



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA
GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO,**

AÑO 2018 – 2019

PRESENTADA POR

**ROSA YOLANDA ALVAREZ JARA
EDGAR EFRAIN OLAYA OLIVARES**

ASESOR

ANA MARIA ANGELES LAZO

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE ACADÉMICO DE MAESTRO
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACION
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCION DE POSGRADO**

**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA
GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TRUJILLO, AÑO 2018 – 2019”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

**ROSA YOLANDA ALVAREZ JARA
EDGAR EFRAIN OLAYA OLIVARES**

ASESORA:

DRA. ANA MARIA ANGELES LAZO

LINEA DE INVESTIGACION:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA, PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi madre Yolanda Jara, quien con su sacrificio y dedicación me ayudó a superarme cada día; a mi padre Jorge Álvarez, quien me brinda su apoyo incondicional.

A mis padrinos Celinda y Baltazar, quienes con su amor y confianza me hicieron sentir muy feliz y siempre demostraron su orgullo por mí.

A mis hermanas Carmen y Magaly, así como a toda mi familia por la disposición y apoyo constante, y, muy especialmente,

A mi tío Hugo Álvarez, fueron tus libros el mejor regalo para iniciar mi carrera universitaria.

Rosa

A mi amada madre Petronila Gloria Olivares Adrianzen, siempre presente en todas mis alegrías y triunfos.

A mis amados hijos Ericka Lourdes y Carlos Elí, ustedes pueblan mi mente, dibujan mi alma y alegran mi corazón.

Edgar

A nuestros amados hijos Fátima Yolanda, Edgar Joaquín y Jorge Efraín, nuestra razón de felicidad y motivo para continuar superándonos cada día.

Rosa y Edgar

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a los eternos amigos **Walter Saúl Apaza Mendoza, José Panta Quiroga y Edwin Alberto Ubillus Agurto**, quienes, a pesar de las ocupaciones y la distancia, nos han brindado su significativa y desinteresada ayuda en la realización de la presente tesis de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE DE CONTENIDO	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
RESUMEN	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	14
1.1 Antecedentes de la investigación.....	14
1.2 Bases teóricas.....	19
1.2.1 Sistema de Control Interno	19
1.2.2 Gestión de los Bienes Estatales	32
1.3 Definición de términos básicos.....	38
CAPÍTULO II HIPOTESIS Y VARIABLES.....	42
2.1 Hipótesis	42
2.2 Variables y definición operacional.....	42
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.1 Diseño metodológico.....	44
3.2 Población y Muestra.....	45

3.2.1	Población	45
3.2.2	Muestra	45
3.3	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	46
3.3.1	Técnicas	46
3.3.2	Instrumentos	46
3.3.3	Validación de los instrumentos	47
3.3.4	Confiabilidad del Instrumento	47
3.4	Técnicas de procesamiento de la información	48
3.5	Aspectos éticos	48
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		50
4.1	Resultados Descriptivos.....	50
4.1.1	Variable Independiente X: Sistema de Control Interno.	50
4.1.1.1	Dimensión X1: Evaluación de riesgos	51
4.1.1.2	Dimensión X2: Actividades de Control Gerencial	65
4.1.2	Variable Dependiente Y: Gestión de Bienes Estatales	77
4.1.2.1	Dimensión Y1: Bienes Muebles.....	77
4.1.2.2	Dimensión Y2: Bienes Inmuebles.....	91
4.2	Resultados Inferenciales.....	101
4.2.1	Correlación General.....	101
4.2.2	Correlación Específica 1	102
4.2.3	Correlación Específica 2	103
CAPÍTULO V DISCUSIÓN.....		104

CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES.....	110
FUENTES DE INFORMACIÓN	112
ANEXO 01: Matriz de consistencia	115
ANEXO 02: Cuestionario sobre el Sistema de Control Interno	116
ANEXO 03: Cuestionario sobre la Gestión de los Bienes Estatales	119
ANEXO 04: Validación N° 01 de los instrumentos	122
ANEXO 05: Validación N° 02 de los instrumentos	123
ANEXO 06: Validación N° 03 de los instrumentos	124
ANEXO 07: Dictamen de los Auditores independientes - 2014	125
ANEXO 08: Dictamen de los Auditores independientes - 2015	126
ANEXO 09: Dictamen de los Auditores independientes - 2017	127
ANEXO 10: Dictamen de los Auditores independientes - 2018	129
ANEXO 11: Base de datos que sustentan los resultados obtenidos.....	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Estado de Situación Financiera UNT - 2018	3
Tabla N° 2 Matriz de Operacionalización de variables.....	43
Tabla N° 3: UCP debe contar con estrategia de gestión de riesgos	51
Tabla N° 4: Gestión de riesgos debe constar en planes y programas	53
Tabla N° 5 : Riesgos identificado según su procedencia	55
Tabla N° 6: Experiencia de miembros de UCP para identificar riesgos	56
Tabla N° 7: Riesgos son valoran según probabilidad e impacto	58
Tabla N° 8: Objetivos de control en base riesgos significativos	60
Tabla N° 9: Respuesta a riesgos bajo evaluación Costo – Beneficio.....	62
Tabla N° 10: Evaluación de riesgos constante y sobre riesgo residual.....	63
Tabla N° 11: Procedimientos documentados y comunicados	66
Tabla N° 12: Actividades y tareas definidas, asignadas y comunicadas.....	67
Tabla N° 13: Responsable del proceso aprueba resultados obtenidos.....	69
Tabla N° 14: Actividades con criterios de segregación de funciones.....	71
Tabla N° 15: Controles diseñados según factibilidad y conveniencia	72
Tabla N° 16: Control sobre accesos a recursos y archivos.....	74
Tabla N° 17: Actividades o tareas debidamente verificados	76
Tabla N° 18: Alta de bienes muebles incorporada al activo fijo	78
Tabla N° 19: Valor de bienes donados incluidos en resolución	79
Tabla N° 20: En Alta por Reposición de bienes participa UCP	80
Tabla N° 21: Denuncia como sustento para baja por pérdida o robo.....	83
Tabla N° 22: Causal de baja de bienes debe ser certificada por UCP	84
Tabla N° 23: Prohibición de desmantelar bienes dados de baja.....	86
Tabla N° 24: Comisión de inventario concilia con registros contables	88

Tabla N° 25: Sustento documental necesario para registro SINABIP	90
Tabla N° 26: UCP diagnóstica situación técnico legal de inmuebles	92
Tabla N° 27: Registro si hay dominio u otro derecho sobre inmueble	94
Tabla N° 28: Registro SINABIP provisional es procedente.....	95
Tabla N° 29: Registro SINABIP definitivo resulta oneroso	97
Tabla N° 30: Saneamiento físico legal para registro SINABIP	98
Tabla N° 31: UCP debe contar con especialista en saneamiento.....	100
Tabla N° 32: Correlación entre las variable generales.....	101
Tabla N° 33: Correlación entre la dimensión X1 y Variable Dependiente .	102
Tabla N° 34: Correlación entre la dimensión X2 y Variable Dependiente .	103

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: UCP debe contar con estrategia de gestión de riesgos.....	52
Gráfico N° 2: Gestión de riesgos debe constar en planes y programas.....	53
Gráfico N° 3: Riesgos identificado según su procedencia	56
Gráfico N° 4: Experiencia de miembros de UCP para identificar riesgos....	57
Gráfico N° 5: Riesgos son valoran según probabilidad e impacto	59
Gráfico N° 6: Objetivos de control en base riesgos significativos	60
Gráfico N° 7: Respuesta a riesgos bajo evaluación Costo – Beneficio	62
Gráfico N° 8: Evaluación de riesgos constante y sobre riesgo residual	64
Gráfico N° 9: Procedimientos documentados y comunicados.....	66
Gráfico N° 10: Actividades tareas definidas, asignadas y comunicadas	68
Gráfico N° 11: Responsable del proceso aprueba resultados obtenidos	69
Gráfico N° 12: Actividades con criterios de segregación de funciones	71
Gráfico N° 13: Controles diseñados según factibilidad y conveniencia.....	73
Gráfico N° 14: Control sobre accesos a recursos y archivos	75
Gráfico N° 15: Actividades o tareas debidamente verificados.....	76
Gráfico N° 16: Alta de bienes muebles incorporada al activo fijo.....	78
Gráfico N° 17: Valor de bienes donados incluidos en resolución.....	80
Gráfico N° 18: En Alta por Reposición de bienes participa UCP.....	81
Gráfico N° 19: Denuncia como sustento para baja por pérdida o robo	84
Gráfico N° 20: Causal de baja de bienes debe ser certificada por UCP	85
Gráfico N° 21: Prohibición de desmantelar bienes dados de baja	87
Gráfico N° 22: Comisión de inventario concilia con registros contables	89
Gráfico N° 23: Sustento documentario necesaria para registro SINABIP ...	90
Gráfico N° 24: UCP diagnóstica situación técnico legal de inmuebles.....	93

Gráfico N° 25: Registro si hay dominio u otro derecho sobre inmueble	94
Gráfico N° 26: Registro SINABIP provisional es procedente	95
Gráfico N° 27: Registro SINABIP definitivo resulta oneroso	98
Gráfico N° 28: Saneamiento físico legal para registro SINABIP	99
Gráfico N° 29: UCP debe contar con especialista en saneamiento	100

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo Determinar la relación entre la implementación de medidas eficaces de control interno y la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019.

El diseño de la investigación fue descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo, transversal; contando con una muestra de 50 gestores públicos vinculados con la gestión de los bienes estatales y a la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Trujillo.

Entre los resultados más saltantes, se infiere una correlación de categoría directa-alta, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.756, entre las variables en estudio: Control Interno y Gestión de los Bienes Estatales. Tal relación confirma la hipótesis planteada.

Consecuentemente, se concluye que, en la medida que el sistema de control interno sea implementado en la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, éste cumplirá con su objetivo de promover el saneamiento de la propiedad de sus bienes muebles e inmuebles.

Palabras clave: Control Interno, Bienes Estatales Muebles, Bienes Estatales Inmuebles, Gestión del Riesgo, Actividades de Control.

ABSTRACT

The investigation had the objective of determining the relationship between the implementation of efficient measures of internal control and management of state goods in the National University of Trujillo, in 2019.

The design of the investigation was descriptive correlational, of quantitative focus, transversal, having a sample of 50 public managers linked with the management of the state goods and the implementation of the Internal Control System in the National University of Trujillo.

Amongst the most outstanding results, it is inferred a correlation of direct-high category, with a Rho coefficient of Spearman 0.756, between the variables in study: Internal Control and Management of State Goods. Such relation confirms the value proposal of the investigation.

Consequently, it is concluded that, as far as the system of internal control implemented in the management of state goods property of the National University of Trujillo, this will comply with its objective of promoting the sanitation of their movable and immovable property.

key words: internal control, movable state assets, real state assets, risk management, control activities.

INTRODUCCIÓN

La gestión de los bienes estatales, entendidos como los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado, y que, por cuyas características han sido incorporados al registro patrimonial de una entidad pública, viene regulada por la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

La Universidad Nacional de Trujillo (UNT), entidad donde se desarrolla la investigación, dada su condición de persona jurídica de derecho público interno, dotada de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, respecto de la gestión de sus bienes muebles e inmuebles, se rige por lo dispuesto en la Ley N° 30220 – “Ley Universitaria”, sin perjuicio de la obligación de remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información sobre los actos de adquisición, administración y disposición de los referidos bienes, para su registro en el Sistema de Información de Bienes Estatales (SINABIP).

El registro de los citados actos, comprendido como el ingreso de la información de los bienes estatales en el SINABIP, de obligatorio cumplimiento, sean estos bienes muebles o bienes inmuebles, se encuentra desarrollado en senda normatividad establecida por la SBN, a saber, para los bienes muebles, el registro se hará sobre la base del inventario conciliado (Directiva 001-2015/SBN, 2015).

Respecto del registro de los bienes inmuebles en el SINABIP (Directiva 001-2017/SBN, 2017), se efectúa en mérito a los títulos y demás documentos referidos a la naturaleza del bien, asignándoseles un Código Único del SINABIP (CUS) a los inmuebles saneados física y legalmente.

Consecuentemente, todos los bienes muebles e inmuebles que constituyan el patrimonio de la Universidad Nacional de Trujillo deben estar debidamente registrados en el SINABIP, acto que brinda certeza de su existencia, integridad, costo y demás atributos propios de un bien de esta naturaleza. Paralelamente al citado registro SINABIP, estos bienes deben contar con el respectivo registro en la contabilidad.

Ante el deficiente registro de los bienes estatales de la UNT en el SINABIP, debido principalmente a la no realización de inventarios anuales de bienes muebles, así como al casi inexistente saneamiento físico legal de los bienes inmuebles; en el marco de la presente investigación, se ha podido estimar que el costo de los bienes estatales, tanto muebles como inmuebles, registrados en la contabilidad, no se encuentra debidamente sustentado.

A estos efectos, es necesario señalar que, al finalizar el año 2018, según se muestra en la Tabla N° 01 la UNT cuenta con activos totales por un valor de S/. 404 191 893, de los cuales S/. 292 256 862 (en promedio el 72%) pertenece al rubro Propiedad, Planta y Equipo, rubro contable que contiene el valor en libros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de esta institución. (UNT, 2018).

Tabla N° 1: Estado de Situación Financiera UNT - 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
EJERCICIO 2018		
(En Soles)		
EF-1		
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:		
CONCEPTO	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	77,268,831	76,164,710
Inversiones Disponibles		
Cuentas por Cobrar (Neto)	786,760	1,601,040
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	335,452	450,850
Inventarios (Neto)	974,727	719,700
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	29,170	308,557
Otras Cuentas del Activo	11,815,356	15,520,767
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	91,210,296	94,765,624
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo		
Inversiones (Neto)		
Propiedades de Inversión		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	292,256,862	295,967,638
Otras Cuentas del Activo (Neto)	20,724,734	19,370,570
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	312,981,597	315,338,208
TOTAL ACTIVO	404,191,893	410,103,832
Cuentas de Orden	142,415,864	129,282,026

Fuente: Cuenta General de la Republica (<http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>)

Lo expresado en el párrafo previo equivale a decir que el 72% de los activos totales de la UNT, carece de un sustento registral adecuado a lo que regula y dispone la Ley N° 29151 Ley General del Sistema de Bienes Nacionales. Esta situación ha traído como consecuencia que las auditorías a los estados financieros de la UNT, practicadas anualmente por una Sociedad de Auditoría Externa, hayan arrojado dictámenes modificados.

Según indica el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (CGR, 2014) emitido por la Contraloría General de la Republica, si el auditor no puede sostener que la información contenida en los estados financieros auditados se encuentra presentada de manera razonable, deberá evaluar la modificación de la opinión de auditoría; las opiniones modificadas son:

- Opinión con salvedad o calificada, expresada cuando los errores detectados, si bien importantes o materiales, no son generalizados.
- Opinión adversa o negativa, expresada cuando se han detectado errores materiales y generalizados (afectan a todo un estado financiero o a más de uno).
- Abstención de opinión, expresada cuando el auditor tuvo limitaciones para fundamentar su opinión y concluye que los errores pueden ser materiales y generalizados.

Sobre el particular, para efectos de la presente investigación, se han revisado los dictámenes evacuados por las auditorías efectuadas a los estados financieros de la UNT, emitidos entre los años 2014 y 2018, teniéndose que, en casi todos ellos, los auditores externos se han abstenido de brindar opinión, situación que justifican por el elevado porcentaje de bienes muebles carentes de sustento en los respectivos inventarios, así como bienes inmuebles que no cuentan con el respectivo saneamiento físico – legal.

A continuación, se describen los fundamentos que los auditores independientes han planteado para abstenerse de opinar:

Dictamen de los Auditores Independiente 2014 (ANEXO 07)

(...) El rubro vehículos, maquinarias y otros por un monto de s/. 56 482 300.09, se evidencia diferencias significativas en el costo de los bienes, entre los registros contables y el acta de conciliación de resultados, emitido por la comisión de inventario 2014, por la suma de s/. 3 591 782.48 soles al 31.12.2014, incumpléndose las aseveraciones contables de Exactitud, Presentación y Revelación.

El rubro de Edificios y Estructuras y Activos no Producidos por s/. 248 714 358.46 soles (neto de depreciación) de la Universidad Nacional de Trujillo, al 31 de diciembre de 2014, no está respaldado con el informe final del Inventario Físico Valorizado y acta de conciliación de dichos bienes inmuebles a emitir por la respectiva comisión, al incumplirse las aseveraciones contables de existencia presentación, exactitud y valuación, no siendo posible la aplicación de procedimientos alternativos. (...)

Dictamen de los Auditores Independiente 2015 (ANEXO 08)

(...) El rubro Propiedad, Planta y Equipo por s/. 288 132 331.11 soles (neto de depreciación), revelado en el Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, no está respaldado con el respectivo Inventario Físico Valorizado al 31 de diciembre de 2015, evidenciándose una insuficiente información financiera, al incumplirse las aseveraciones contables

de existencia, presentación, exactitud y valuación, no siendo posible la aplicación de procedimientos alternativos. (...)

Dictamen de los Auditores Independiente 2017 (ANEXO 09)

(...) Bienes contabilizados y asignados como Propiedad, Planta y Equipo (en las cuentas 1501 Edificios y Estructuras) de la Sede Central, Ciudades Universitarias Trujillo, Pacasmayo, Guadalupe, Huamachuco y Santiago de Chuco, y demás órganos administrativos y educativos dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo, que al 31.12.2017 reflejan en el Estado de Situación Financiera el importe neto de s/. 198 886 952.23 carece de documentación sustentatoria que permita validar su integridad, exactitud, lo cual genera incertidumbre respecto de la razonabilidad del saldo revelado en el Estado de Situación Financiera.

El Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo muestra al 31.12.2017 s/. 91 182 205.74 correspondiente a la construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras datan desde el año 1999 y que a la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2017, se encuentran pendientes de liquidación técnica y financiera.

No nos fue posible determinar la existencia de bienes de capital adquiridos en el año 2017, por el importe de s/. 4 639 316.53, durante la inspección física realizada en los ambientes de la ciudad universitaria Trujillo. (...)

Dictamen de los Auditores Independiente 2018 (ANEXO 10)

(...) Bienes contabilizados y asignados como Propiedad, Planta y Equipo (en las cuentas 1501 Edificios y Estructuras) de la Sede Central, Ciudades

Universitarias Trujillo, Pacasmayo, Guadalupe, Huamachuco y Santiago de Chuco, y demás órganos administrativos y educativos dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo, que al 31.12.2018 reflejan en el Estado de Situación Financiera el importe neto de s/. 198 850 448.60, de los cuales s/. 178 093 955.71, carece de documentación sustentatoria, así como la no realización de un inventario físico que permita validar su integridad, exactitud, lo cual genera incertidumbre respecto de la razonabilidad del saldo revelado en el Estado de Situación Financiera.

El Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo muestra al 31.12.2018 el importe de s/. 91 145 702.11 correspondiente a la construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras datan desde el año 1999 y que a la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2018, se encuentran pendientes de liquidación técnica y financiera.

Existe diferencias según contabilidad y la unidad de control patrimonial al 31.12.2018 en la cuenta contable 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros por el importe de s/. 4 233 776.67 de la Universidad Nacional de Trujillo.

Las cuentas que conforman el rubro Otras Cuentas del Activo (Neto), que al cierre del periodo 2018 asciende al importe de s/. 20 724 734.48, carece de análisis y evaluación que sustente la condición de activos. (...)

Estando a los fundamentos de opinión utilizados por los auditores externos, se ha considerado oportuno determinar, de manera estadística, que la causa que recurrentemente ha motivado la abstención de opinión, es la ausencia de Inventarios físicos que respalden la existencia, integridad y valuación de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.

Ante esta situación, es menester precisar cual, a entender de los investigadores, sería el origen de la problemática planteada; así, la presente tesis da cuenta que éste se encuentra en la ausencia de medidas de control interno implementadas en el proceso de gestión de los bienes estatales de la Universidad Nacional de Trujillo.

Un Sistema de Control Interno se implanta en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos de una institución pública, a fin de orientar su ejecución al cumplimiento de determinados objetivos institucionales, uno de éstos es el referido a cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. (Ley N° 27816, 2006).

Consideramos que el establecimiento de un oportuno y adecuado Sistema de Control Interno, dimensionado a la realidad institucional del proceso de la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, genera el adecuado cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cautelando que éstos (bienes) sean registrados en el SINABIP y por ende cuenten con los recaudos documentales y de saneamiento necesario.

Siendo así, la presente investigación se ejecutó para determinar si existe relación entre la implementación de medidas eficaces de control interno y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de

Trujillo en el año 2019; bajo un contexto institucional donde la gestión de los bienes estatales cuentan con medidas y actividades eficaces que promuevan la observancia de la normatividad relacionada, los bienes estatales pertenecientes a la Universidad Nacional de Trujillo han sido gestionados adecuadamente, realizándose los inventarios, conciliaciones y registros necesarios para los bienes muebles y, respecto de los bienes inmuebles, que todos éstos se encuentren saneados y registrados en el SINABIP.

Formulación del problema

Problema Principal.

¿De qué manera incidirá la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019?

Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo – año 2019?

- b) ¿Cuál es la relación que existe entre las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo – año 2019?

Objetivos de la investigación

Objetivo Principal

Determinar la relación entre la implementación de un sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019.

Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo – año 2019.

- b) Determinar la relación entre las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo – año 2019.

Justificación de la investigación

El tema bajo investigación se considera de relevancia y, por tanto, justificado en su desarrollo pues, según hemos explicado en el apartado sobre el planteamiento del problema, los denominados bienes estatales constituyen, en promedio, el 72% del total de los activos mostrados en los estados financieros de la Universidad Nacional de Trujillo.

Su deficiente gestión ha ocasionado que, en las auditorías a los estados financieros, desarrolladas en los últimos cuatro años, los auditores externos hayan evacuado dictámenes modificados absteniéndose de brindar una opinión de auditoría, dadas las significativas desviaciones encontradas principalmente en los registros contables de los bienes muebles e inmuebles, registros carentes de los actos que sustenten la existencia, valuación e integridad de estos bienes, pues no se efectuaron los inventarios requeridos para los bienes muebles y, sobre los bienes inmuebles no se cuenta con los respectivos saneamientos físicos legales.

En tal sentido, la Universidad Nacional de Trujillo se vería beneficiada con la presente investigación, al proporcionar información que permita conocer en qué medida la implementación de un adecuado Sistema de Control Interno aplicado al proceso de gestión de los bienes estatales, brinda a éstos un tratamiento ajustado a las disposiciones legales, emitidas por la Superintendencia de Bienes Nacionales en el marco de la Ley N° 29151.

Eventualmente, con la existencia de un sólido proceso de gestión de los bienes estatales, que observe y recoja en su totalidad la normatividad relacionada con éstos, dada la significativa proporción de bienes estatales en la composición de los activos de la institución, consideramos que se podría ver reducida ostensiblemente la probabilidad de que las auditorías a los estados financieros vuelvan a emitir dictámenes modificados.

Estructura de la Tesis

A los efectos de informar de los resultados y respetando el Manual del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública para la elaboración de las Tesis y los Trabajo de Investigación para obtener los Grados Académicos de Maestro y Doctor de la Universidad San Martín de Porres, la presente tesis ha estructurado en cinco capítulos, según se detalla:

Capítulo I, que se refiere al Marco Teórico, donde se desarrolla el sustento teórico-conceptual de la investigación y de las variables en estudio, así como un estudio de las diferentes investigaciones que sobre el tema en estudio se ha podido recopilar, ello con la finalidad de poder comparar los resultados finales de la presente investigación.

Capítulo II, donde se formulan la hipótesis general y específicas a ser probadas con la presente tesis.

Capítulo III, que se refiere a la metodología de la investigación utilizada, que comprende el diseño metodológico, determinación de la muestra, los instrumentos utilizados, la recolección de datos y su procesamiento.

Capítulo IV, que se refiere a los resultados, expresados en descriptivos e inferenciales, los primeros detallan, a través de tablas y gráficos los resultados de las encuestas aplicadas mientras que los segundos llevan a la prueba

estadística tales resultados, con la finalidad de evidenciar la existencia de relación entre las variables en estudio.

Finalmente, el capítulo V, que refiere a la discusión de los resultados obtenidos comparándolos con los resultados obtenidos en investigaciones similares, resaltando aquello que representa lo novedoso de la presente investigación.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

En el ámbito internacional, se puede señalar que el Control Interno, bajo el enfoque COSO, ha influido decisivamente en las reformas estructurales realizadas en numerosos países y organizaciones supranacionales, destinadas a incorporar elementos de este modelo a la metodología y forma de trabajar de los gestores y auditores del sector público, en pos de alcanzar los objetivos institucionales trazados.

Así, Miaja (2019) en su artículo “Presente y futuro del Control Interno en las Administraciones Públicas” concluye que en España, si bien la Ley General Presupuestaria, proporciona una definición estricta de control interno, esta se restringe a una parte de las actividades de control que el estado realiza, en consecuencia se debe observar:

(...) la definición mucho más amplia que propone COSO, constituido hoy en paradigma universal del control de control interno, para analizar la presencia de los cinco componentes del control interno en las actividades de la administración [española]... es perceptible la falta de conciencia sobre la naturaleza sistémica de esta presencia.

La aproximación al control interno que se hace desde la propia administración no lo aborda como un sistema con alcance que lo entiende COSO, lo que propicia un bajo nivel de madurez (...)

Por otro lado, en el desarrollo de su investigación, relacionada al control del inventario físico de bienes muebles y su incidencia en la conciliación patrimonial con los estados financieros en la Universidad Nacional Santiago Antunes de Mayolo, Minaya (2017), establece que el control del inventario físico de bienes muebles, tanto en sus fases preliminar, concurrente y de realimentación, incide favorablemente en la subsecuente conciliación patrimonial con los estados financieros de la entidad en estudio.

En base a lo concluido, Minaya (2017) perfila sendas recomendaciones relacionadas a la implementación de controles previos, concurrentes y de realimentación, en el desarrollo del inventario físico de bienes muebles en la entidad, habida cuenta que éstos contribuirán con el criterio de fiabilidad de los respectivos estados financieros.

Cori (2014) demuestra, con la comprobación de su tesis, que el control patrimonial de las altas y bajas de bienes muebles influyen significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, situación que se extiende al cumplimiento de la Directiva N° 004-2002/SBN.

En este contexto, el investigador recomienda la implementación de un sistema de control interno en la respectiva unidad de control patrimonial que propenda al mejoramiento del control patrimonial, así como al cumplimiento de la citada directiva, lo cual impactará positivamente en la gestión de los bienes patrimoniales de la entidad en estudio.

Por su parte, Zanabria (2017) demuestra que existe un alto nivel de asociación entre la gestión de los bienes patrimoniales y el control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, tanto en las dimensiones de activos fijos, de bienes no depreciables y de existencias de almacén; tal relación garantiza, a entender del investigador Zanabria, la confiabilidad de la información financiera de los bienes patrimoniales, dado que se aprecia que la efectividad de los procedimientos de control interno influye en una gestión administrativa eficiente.

En tal sentido, la investigación revisada plantea recomendaciones orientadas a la implementación de medidas de control interno en el tratamiento de los activos fijos, bienes no depreciables y existencias de la citada entidad, tales medidas deberían alcanzar a los servidores de las unidades de abastecimiento, control patrimonial y contabilidad.

Al interno de la Universidad Nacional de Trujillo, Valdiviezo (2013), en su investigación relacionada a la implementación de un sistema de control interno para la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo, determinó la existencia de deficiencias

en el sistema de control interno en el proceso de gestión presupuestaria las cuales impactan negativamente en el logro de los objetivos institucionales.

Tales deficiencias, a manera enunciativa, serían la ausencia de programas de control interno, ausencia de compromiso de los funcionarios responsables, poca incidencia e interacción entre las unidades orgánicas y el Órgano de Control Institucional, entre otras. Estas situaciones y eventos impactan negativamente en la gestión del proceso presupuestario en la citada Universidad Nacional de Trujillo.

Se resalta que, tratándose de la misma entidad en estudio, las circunstancias que impactan adversamente en la gestión del presupuesto, impactan negativamente también en la gestión de los bienes patrimoniales y, pese al tiempo transcurrido entre la investigación de Valdiviezo y el presente, las circunstancias detalladas se siguen manteniendo.

En este orden de ideas, Pesantes (2010) desarrolla una propuesta de reestructuración en la Unidad de Control Patrimonial para optimizar la administración de los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de Trujillo, teniendo como base un análisis de los documentos de gestión, planes operativos y las funciones del personal administrativo de la citada unidad orgánica, a resultas de lo cual propone la revisión y actualización de tales instrumentos.

En la presente investigación, para los efectos de demostrar la importancia de la Unidad de Control Patrimonial, en el proceso de gestión de los bienes patrimoniales, consideramos que tal revisión y actualización deviene en necesaria; no obstante, ésta debe darse en el marco de un sistema de control interno implantado e implementado adecuadamente en esta Unidad de Control Patrimonial.

Los resultados de las cinco investigaciones que se exponen en el presente apartado, coadyuvan al planteamiento de la problemática de nuestra investigación, en tanto que, para el caso del presente estudio, se viene sosteniendo que la deficiente gestión de los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de Trujillo, ocasionada, tanto por la deficiente organización de la unidad orgánica, responsable como por la deficiente gestión de los bienes estatales, propicia inconsistencias significativas en los respectivos estados financieros.

Esta situación que toma mayor relevancia cuando, producto de la auditoría practicada a tales estados financieros, se emite dictámenes con abstención de opinión motivados por la precaria situación de los bienes patrimoniales, en tanto que éstos representan una mayor proporción en la composición de los activos institucionales.

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Sistema de Control Interno

Mediante Ley N° 28716 (2006) el Congreso de la República del Perú, dispuso que todas las entidades del Estado Peruano implanten e implemente obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales. A efectos de regular tal disposición, la Contraloría General de la Republica, emitió las Normas de Control Interno (NCI, 2006), por las cuales se define al control interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos institucionales:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Es de verse que el Estado Peruano, para el desarrollo de citado sistema de control interno, ha tomado como base el modelo establecido por el Marco Integrado de Control Interno (COSO), cuya estructura se basa en cinco componentes, según se detalla:

- I. **El ambiente de control**, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- II. **La evaluación de riesgos**, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- III. **Las actividades de control gerencial**, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en

relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

- IV. **Los sistemas de información y comunicación**, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno.
- V. **La supervisión**, que integra las **actividades de prevención y monitoreo**, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno; el **seguimiento de resultados**, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC y también, los **compromisos de mejoramiento**, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

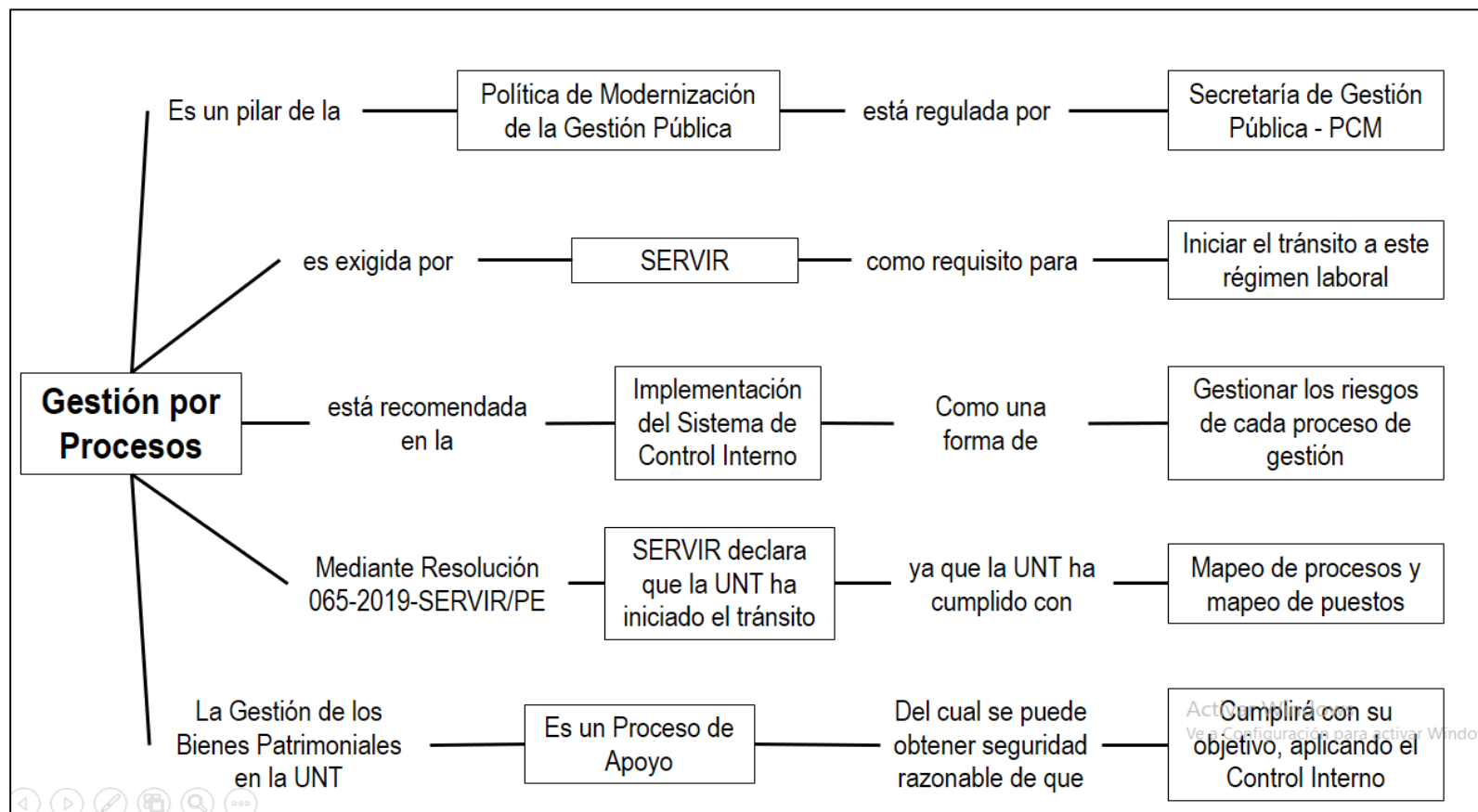
Son responsables de la implementación, ejecución y mantenimiento del sistema de control interno el titular, los funcionarios y servidores públicos de cada una de las entidades públicas; este sistema debe ser previsto y diseñado apropiadamente, asegurando niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación según el dimensionamiento de la entidad. (Contraloría General, 2006)

En este contexto, para el desarrollo de un eficiente sistema de control interno será fundamental la adecuación a una **gestión por procesos** por parte de la entidad; así pues, implementar esta metodología de gestión, como parte de la modernización de la gestión pública, contribuirá a tener identificado los procesos con la finalidad de que la entidad pueda identificar debilidades y aportar valor a los bienes o servicios que produce, coadyuvando a la plena satisfacción de las necesidades del ciudadano.

Sistema de Control Interno y Gestión por Procesos en la Universidad Nacional de Trujillo

A efectos de graficar la relación existente entre el Sistema de Control Interno y la Gestión por Procesos y el estado en que se encuentran estas dos disciplinas en la entidad estudiada: la Universidad Nacional de Trujillo, se presenta el siguiente mapa conceptual, seguido de un detalle de cada uno de estos conceptos:

**Mapa Conceptual sobre la Gestión por Procesos y el Sistema de Control Interno
en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT)**



Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) a ser aplicada a las Entidades de la Administración Pública con la finalidad de orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública orientada a resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Según define la PNMGP, Gestión pública orientada a resultados “... es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan -en el marco de políticas públicas de Estado nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponde a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades... con el fin de transformar los insumos en productos... que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible”.

Para hacer efectiva esta definición, la PNMGP, se sustenta en cinco pilares centrales, a saber:

1. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y operativos.
2. Presupuesto para Resultados

3. Gestión por Procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
4. Servicio Civil Meritocrático.
5. Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento.

Es necesario hacer notar que, durante la última década, el Estado Peruano ha venido desarrollando esfuerzos en la implementación de más de uno de estos pilares; tal es el caso del Presupuesto por Resultados que, de manera efectiva, viene operando en nuestro país desde el año 2007 (Ricse, 2015). En este orden, el Servicio Civil Meritocrático, aprobado por la Ley N° 30057 en el año 2013, y que actualmente se encuentra en implementación, es otro ejemplo.

No obstante, es la Gestión por Procesos la que menor tratamiento normativo ha recibido; así, se puede indicar que la primera regulación del uso de esta metodología fue dada con la Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM del 15 de julio de 2010 que aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2010-2014, la cual quedó sin efecto cuando, en febrero de 2013, se aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, plan desarrollado en el marco de la nueva PNMGP.

Como lo menciona Bravo (2009) la gestión por procesos es “una forma sistémica de identificar, comprender y aumentar el valor agregado de

los procesos de la empresa para cumplir con la estrategia del negocio y elevar el nivel de satisfacción de los clientes.” (p.22); consecuentemente, es el componente de la PNMGP que, sin duda, requerirá de mayores esfuerzos en su implementación.

El primero de tales esfuerzos ha correspondido a la Secretaria de Gestión Pública (SGP, 2017), órgano que ejerce la rectoría del Sistema de Modernización de la Gestión Pública, quien ha desarrollado sendos instrumentos metodológicos para la implementación de la Gestión por Procesos en nuestro país y que se han convertido en el estándar nacional. Así mismo, la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR) ha incluido, dentro de los lineamientos para el tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil, el relacionado al análisis situacional de la entidad, mismo que tiene por finalidad reconocer la situación actual de la entidad en lo referente a puestos y procesos, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

En este contexto, el tránsito a SERVIR que, -salvo algunas excepciones- es obligatorio para las entidades del estado peruano, se ve oportunamente condicionado a que la entidad, para poder transitar a este nuevo régimen, debe acreditar la existencia de un diagnóstico de sus procesos; diagnóstico al cual seguirá la aplicación de mejoras a los procesos y actualización de los documentos de gestión.

Así, la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado Peruano resultará beneficiosa para la ciudadanía, pues servirá como un sistema de prevención ante el riesgo de que la entidad pública no pueda cumplir con la misión para la cual fue creada.

La interacción entre el control interno, la gestión del riesgo y la gestión por procesos brindará seguridad razonable que los procesos de gestión de la entidad, debidamente optimizados con la aplicación de medidas de control interno que prevengan o detecten oportunamente los riesgos de desviaciones, cumplan con el objetivo para el cual fueron diseñados.

Teniendo en cuenta que todos los procesos institucionales están orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, será éste quien resultará ser beneficiado con la implementación de un sistema de control interno.

Modernización de la Gestión Pública en la Universidad Nacional de Trujillo

La Universidad Nacional de Trujillo fue fundada el 10 de mayo de 1824 mediante Decreto Dictatorial firmado por el libertador Don Simón Bolívar, refrendado por su Secretario General Don José Faustino Sánchez Carrión, es otorgada a la población del Departamento de La Libertad como recompensa a los servicios y fidelidad a la causa del ejército libertador en la Independencia del Perú.

En su calidad de persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, respecto de la gestión de sus bienes muebles e inmuebles se rige por lo dispuesto en la Ley N° 30220 “Ley Universitaria”, sin perjuicio de la obligación de remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información sobre los actos de adquisición, administración y disposición de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información de Bienes Estatales (SINABIP).

En consecuencia, las disposiciones que emana la SBN son de observancia obligatoria para las universidades públicas, debiendo estas organizarse de manera tal que puedan cumplir con tales exigencias normativas, debiendo implementarse la Unidad de Control Patrimonial (UCP), como unidad orgánica responsables del proceso de gestión de los bienes estatales.

En tal labor, la UCP debe dirigir las acciones tendentes a cautelar el adecuado registro de los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo en el SINABIP, con la finalidad de cumplir con tal exigencia legal.

Durante el año 2018, la Universidad Nacional de Trujillo inició un programa de implementación de Gestión por Procesos que abarca

todas sus actividades académico-administrativas, ello debido a la exigencia, tanto de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, así como de las disposiciones de SERVIR.

En el caso de la normatividad de SERVIR, se requería la implementación de esta metodología de gestión para que la entidad, en este caso la UNT, inicie el tránsito a este régimen laboral SERVIR; hecho que se ha concretó cuando la Presidencia Ejecutiva de SERVIR, mediante Resolución De Presidencia Ejecutiva N° 065-2019-SERVIR/PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 17 de mayo de 2019, ha declarado iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la Universidad Nacional de Trujillo.

La adopción de la gestión por procesos en la Universidad Nacional de Trujillo, es un significativo evento que otorga impulso a la adecuada implementación del sistema de control interno; contexto en el cual la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD que regula las fases, etapas y actividades a cumplirse para la implementación del sistema de control interno; considera a la gestión por procesos un elemento importante dentro del componente Ambiente de Control.

Aplicación del Sistema de Control Interno al Proceso de Gestión de los Bienes Estatales en la Universidad Nacional de Trujillo

En este contexto, la presente tesis parte de la citada implementación de gestión por procesos llevada a cabo por la UNT, para proponer la implementación del Sistema de Control Interno, específicamente en los componentes “Evaluación del Riesgo” y “Actividades de Control”, al proceso de Gestión de Bienes Estatales, tanto en su dimensión de “Bienes Muebles” como en su dimensión de “Bienes Inmuebles”.

Con tal finalidad, se propone la aplicación de la metodología de **gestión del riesgo** establecida en la Guía para implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría 004-2017-CG.

Bajo esta metodología se deben identificar los riesgos que pudieran afectar la consecución de los objetivos que el proceso de Gestión de los Bienes Estatales espera obtener; identificados los riesgos, éstos deben ser valuados, cualitativa y cuantitativamente, según criterios de ocurrencia e impacto, adscribiendo a cada riesgo un valor numérico estableciéndose una Matriz de Riesgo; finalmente, de acuerdo a la prelación obtenida, establecer el Plan de Tratamiento de los Riesgos que contiene las medidas a adoptarse para mitigar tales riesgos.

Por su parte, las actividades de control, en su condición de componente del Sistema de Control Interno que opera directamente con el componente “Evaluación del Riesgo”, pues se aplican de manera conjunta y forma continua, contribuirá la mitigación de los riesgos

detectados en el proceso de gestión de los bienes estatales, a través de la observancia de:

- Procedimientos de autorización y aprobación documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables de los bienes muebles e inmuebles.
- Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en la gestión de los bienes estatales.
- Reportes de evaluación para identificar que dentro del proceso de gestión de bienes muebles e inmuebles se cumple con la segregación de funciones.
- Lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en el proceso de gestión de los bienes muebles e inmuebles.
- Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).
- Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales
- Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.

- Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.
- Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación.
- Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación de información sensible efectuados periódicamente.
- Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.

1.2.2 Gestión de los Bienes Estatales

Al hablar de bienes estatales es válido inferir que nos estamos refiriendo a los bienes que componen el patrimonio, sobre este particular De Cossío (1988) afirma: “El patrimonio es el conjunto de bienes de una persona, considerados como una universalidad de derecho.” (p. 257), por tanto, podría convenirse que, bienes estatales y bienes patrimoniales, al surgir de un mismo concepto, revisten de sinonimia; no obstante, para la presente tesis, se ha preferido la denominación de ‘bienes estatales’ ya que de este modo lo precisa la normatividad del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Dentro del ordenamiento administrativo del Estado Peruano, los bienes estatales comprenden los bienes, muebles e inmuebles, de dominio

privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública (Ley 29151, 2007, art. 3).

1.2.2.1 Bienes Muebles

Son aquellos de naturaleza tangible, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro, de propiedad de la entidad y clasificados como activo fijo o bien no depreciable cuya vida útil es superior a un año y son pasibles de mantenimiento y reparación.

Son Actos de Gestión de los Bienes Muebles:

Alta de Bienes Muebles

Consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad, ello implica su correspondiente registro contable. Se da en:

- Aceptación de donaciones de bienes;
- Saneamiento de bienes sobrantes y de vehículos;
- Reposición de bienes;
- Fabricación de bienes;
- Permuta de bienes;
- Reproducción de semovientes;
- Disposición legal / Mandato Judicial.

Baja de Bienes Muebles

Consiste en cancelación de la anotación en el registro de la entidad, lo que conlleva, a su vez, a la extracción del registro contable. Se da en:

- Estado de excedencia
- Obsolescencia técnica;
- Mantenimiento o reparación onerosa;
- Reposición;
- Reembolso;
- Pérdida / Hurto / Robo;
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE;
- Estado de chatarra;
- Siniestro; y,
- Destrucción accidental.

Actos de Registro

Se refiere al registro patrimonial que, aquellos bienes muebles que cumplen con las características, deben obligatoriamente tener. El registro obedece al catálogo nacional de bienes estatales (CNBME) y deberá estar acorde con el Modulo Muebles del SINABIP.

El registro de los bienes muebles estatales debe ser realizado por la Unidad de Control Patrimonial, como órgano competente.

El código patrimonial asignado a cada bien mueble es único y permanente, este se genera en el momento del alta y se excluye cuando el bien es dado de baja.

Inventario

Consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con lo que cuenta la entidad a una determinada fecha, finalmente los resultados del inventario son conciliados con los registros contables, suscribiéndose el Acta de conciliación patrimonio-contable. Los bienes muebles susceptible de ser inventariados son:

- Sean de propiedad de la entidad;
- Tengan una vida útil mayor a un año;
- Sean pasibles de mantenimiento y/o reparación;
- Clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable;
- Sean tangibles;
- Sean pasibles de algún acto de disposición final; y,
- Aquellos que se encuentren en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles Estatales (CNBME)

El inventario está a cargo de la comisión de inventario de la entidad. La UCP, si bien no forma parte de esta comisión, participa del proceso de toma de inventario como facilitador y apoyando en la ubicación e identificación de los bienes.

1.2.2.2 Bienes Inmuebles

Bienes de naturaleza fija (terrenos, casas, edificios, infraestructura pública y otras construcciones), forman parte también aquellos activos que por su naturaleza pertenecen a las partes sólidas o fluidas que forman una superficie y profundidad, tales como las minas, las canteras y los yacimientos (mientras su materia permanece unida al yacimiento), y las aguas naturales o embalsadas, así como todo lo que se encuentra bajo el suelo, sin que intervenga la obra del hombre.

Los bienes inmuebles deben contar con un registro obligatorio en el SINABIP, este registro contiene información catastral, técnica, jurídica y económica de los inmuebles, a cada bien registrado se le asigna un código único SINABIP (CUS).

El registro puede ser definitivo, cuando se cuenta con planos georreferenciados e inscripción del inmueble en los registros públicos. También existe un registro provisional, y se da cuándo la entidad posea el dominio u otro derecho sobre un inmueble que está inscrito en Registros Públicos. El registro provisional se convierte en definitivo cuando la entidad remite la documentación que acredite la inscripción de su derecho en Registros Públicos.

Son actos de gestión de los Bienes Inmuebles Estatales:

Actos de adquisición

Son aquellos actos a través de los cuales se incorporan al patrimonio estatal, o se formaliza el dominio a favor del Estado, tales como:

- Primera inscripción de dominio;
- Donaciones;
- Dación en pago;
- Decomiso;
- Reversión de dominio;
- Asunción de titularidad por abandono;

Actos de Administración

Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles estatales, pero que no implica desplazamiento de dominio, tales como:

- Usufructo;
- Arrendamiento;
- Afectación en uso;
- Cesión en uso;
- Comodato;
- Declaratoria de fábrica;
- Demolición;

Actos de Disposición

Son aquellos actos que implican desplazamiento de dominio de los bienes inmuebles estatales, tales como:

- Venta;
- Permuta;
- Transferencia de dominio fiduciario;
- Transferencia de dominio en el Estado; y,
- Constitución de derecho de superficie.

1.3 Definición de términos básicos

Bienes de Dominio Público

Aquellos bienes estatales, destinados al uso público como playas, plazas, parques, infraestructura vial, vías férreas, caminos y otros, cuya administración, conservación y mantenimiento corresponde a una entidad pública; aquellos que sirven de soporte para la prestación de cualquier servicio público como los palacios, sedes gubernamentales e institucionales, escuelas, hospitales, estadios, aportes reglamentarios, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional, establecimientos penitenciarios, museos, cementerios, puertos, aeropuertos y otros destinados al cumplimiento de los fines de responsabilidad estatal, o cuya concesión compete al Estado. Tienen carácter de inalienables e imprescriptibles. Sobre ellos, el Estado ejerce potestad administrativa, reglamentaria y de tutela conforme a ley.

Bienes de Dominio Privado

Aquellos bienes estatales que, siendo de propiedad del Estado o de alguna entidad, no están destinados al uso público ni afectados a algún servicio público, y respecto de los cuales sus titulares ejercen el derecho de propiedad con todos sus atributos.

Catastro

El Catastro es un inventario público de datos de la propiedad ordenados metódicamente de un país o distrito basado en el levantamiento de sus límites: tales propiedades están sistemáticamente identificados con identificadores únicos. Los linderos de la propiedad y el identificador de la parcela están normalmente mostrados en mapas a escala grande. (UN-EG-LAM, 2017).

Comisión de Inventario.

Órgano colegiado que tiene a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, siendo responsable de los avances y los resultados del inventario. Elabora el Informe Final de inventario y suscribe el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable. Son funciones de la Comisión de Inventario, entre otras:

- Realizar la toma de inventario de la entidad.
- Elaborar cronograma de actividades, etc.
- Elaborar y suscribir Actas e Informe Final del Inventario.

(Directiva 001-2015/SBN, 2015).

Conciliación Patrimonio-Contable.

Contrastación de los datos obtenidos en el Inventario Físico con el Registro Contable de la información correspondiente, que realizan en forma conjunta la Comisión de Inventario y la Oficina de Contabilidad, como resultado de la Conciliación Patrimonio-Contable se elabora la respectiva Acta de Conciliación, donde se determina la existencia de bienes faltantes o sobrantes. (Directiva 001-2015/SBN, 2015).

Dictamen de Auditoria

El dictamen de Auditoria, es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros auditados, identificando que la auditoría se efectuó aplicando las normas internacionales de auditoría (NIA), emitiendo opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. (Manual de Auditoria Financiera, 2014)

Estados Financieros

Informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

Gestión por Procesos

Es un componente de la gestión pública orientada a resultados que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad, contenidos en la cadena de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen productos de cara a los ciudadanos, dados los recursos disponibles. (Norma Técnica 001-2018-PCM/SGP)

Primera Inscripción de dominio

Los predios que no se encuentren inscritos en el Registro Públicos y que no constituyen propiedad de particulares ni de las Comunidades Campesinas y Nativas son de dominio del Estado, cuya inmatriculación compete a la SBN; consecuentemente, es el primer registro que se tiene del inmueble en los Registros Públicos y por el cual se obtiene la partida registral de inicio. (Ley N° 29151, 2007).

Saneamiento Físico - Legal

Comprende las acciones destinadas a lograr que en el Registro de Predios figure inscrita la realidad jurídica actual de los inmuebles del Estado y de las entidades, en relación a los derechos legales que sobre los mismos ejercen las entidades. (Ley N° 29151, 2007)

CAPÍTULO II HIPOTESIS Y VARIABLES

2.1 Hipótesis

Hipótesis General (Hi):

Existe una relación significativa entre la implementación del sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019.

Hipótesis Específicas:

1. Existe una relación significativa entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.
2. Existe una relación significativa relación entre la las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.

2.2 Variables y definición operacional

- **Variable Independiente:**

Sistema de Control Interno

Dimensiones:

- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control

- **Variable Dependiente:**

Gestión de Bienes Estatales

Dimensiones:

- Bienes Muebles
- Bienes Inmueble:

Tabla N° 2 Matriz de Operacionalización de variables

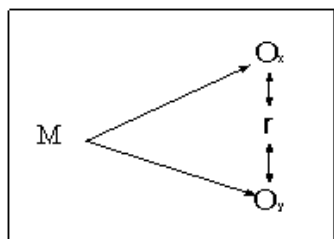
Variable	Dimensiones	Definición Conceptual	Indicadores	Ítems	Técnica e Instrumento
Sistema de Control Interno (VI)	Evaluación del Riesgo	Es el componente del Sistema de Control Interno que cubre el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesto el proceso de gestión de los bienes estatales.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de la gestión de Riesgos • Identificación de los riesgos • Valorización de los riesgos. • Respuesta al riesgo 	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
	Actividades de Control Gerencial	Componente del Control Interno que comprende los procedimientos de control establecidos para asegurar que los riesgos significativos en el proceso de gestión de los bienes estatales, sean efectivamente mitigados.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de autorización y aprobación • Segregación de funciones • Evaluación costo-beneficio • Controles sobre el acceso a los recursos o archivos. • Verificaciones y conciliaciones 	Ítems 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15.	
Gestión de Bienes Estatales (VD)	Bienes Muebles	Bienes tangibles, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro, de propiedad de la entidad y clasificados como activo fijo o bien no depreciable cuya vida útil es superior a un año y son pasibles de mantenimiento y reparación.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta de bienes • Baja de bienes • Inventario • Registro 	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
	Bienes Inmuebles	Bienes de naturaleza fija que están íntimamente ligados a la superficie, suelo o terreno.	<ul style="list-style-type: none"> • Acto de adquisición • Actos de administración • Actos de disposición 	Ítems 9, 10, 11, 12, 13 y 14.	

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

Estando a que se debe establecer un grado de asociación no causal entre el contar con una efectiva implementación del sistema de control interno y la adecuada gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, se ha previsto que el diseño de la investigación sea descriptivo correlacional; así Bernal (2010) indica que: La investigación correlacional, que tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. Examina relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica causas o consecuencias. Su principal soporte es el uso de herramientas estadísticas.

Para este caso se buscó determinar la influencia de una adecuada implementación del sistema de control interno en el proceso de gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, según el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

OX = Variable 1

OY = Variable 2

r = Relación de las variables de estudio

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población

La población estuvo constituida por 50 gestores públicos adscritos a áreas vinculadas a la gestión de los bienes estatales, así como al proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Trujillo, tales áreas son: Unidad de Control Patrimonial, Oficina General de Administración, Unidad de Abastecimientos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Planificación y la Unidad de Infraestructura.

3.2.2 Muestra

Se trabajó con una muestra no probabilística constituida por los 50 gestores públicos adscritos a las áreas vinculadas a la gestión de los bienes estatales, así como al proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Trujillo.

Se utilizaron los siguientes criterios de inclusión:

- Funcionarios y servidores que presten servicio en: Unidad de Control Patrimonial, Oficina General de Administración, Unidad de Abastecimientos, Unidad de Contabilidad y la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Funcionarios y servidores que tengan conocimiento en la implementación del control interno (Unidad de Planificación).

No se incluirán en la muestra:

- Funcionarios o servidores de la Universidad Nacional de Trujillo que no tengan funciones de responsabilidad en la gestión de bienes estatales.
- Personal que no desee participar en la presente investigación.

3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.3.1 Técnicas

De acuerdo a las características de la investigación y los enfoques considerados; la técnica que se utilizó para la recolección de los datos fue la encuesta.

3.3.2 Instrumentos

Se diseñaron cuestionarios para cada variable en estudio, destinados a obtener respuesta sobre la problemática planteada. Tales cuestionarios se muestran en los anexos 2 y 3.

3.3.3 Validación de los instrumentos

La validez del instrumento se determinó a través de la opinión de tres (03) expertos en Gestión Pública, quienes evaluaron las preguntas y dictaminaron que existe relación entre los objetivos planteados, las variables en estudios, las dimensiones, los indicadores, los ítems y las opciones de respuesta, considerando la coherencia, pertinencia y redacción de los mismos. En los anexos 4, 5 y 6, son mostradas la validación de los expertos.

3.3.4 Confiabilidad del Instrumento

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos, se consideró apropiado la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach, mismo que presenta el siguiente nivel de confiabilidad:

VALORES	NIVEL DE CONFIABILIDAD
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Aplicando Alfa de Cronbach se obtuvo que, para la variable X: Sistema de Control Interno se obtuvo un coeficiente de 0.865, mientras que para la variable Y: Gestión de los Bienes Estatales, el coeficiente fue de 0.790. Ambos valores son calificados como de excelente confiabilidad.

3.4 Técnicas de procesamiento de la información

Una vez obtenida la información de las encuestas, corresponderá el uso de paquetes informáticos, como el SPSS 23.0, necesarios para la elaboración de tablas que nos permitan obtener conclusiones y recomendaciones de la presente investigación. Asimismo, se procederá a establecer correlaciones entre las variables en estudio a través del coeficiente de Rho de Spearman, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

R o Rho	Interpretación
0.00	No existe correlación
± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja
± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja
± 0.40 a ± 0.59	Correlación moderada
± 0.60 a ± 0.79	Correlación alta
± 0.80 a ± 0.99	Correlación muy alta
+1.00	Correlación perfecta

3.5 Aspectos éticos

La actuación en calidad de investigadores, contempla valores éticos en todos los aspectos de la investigación, comprometiéndonos a respetar la autoría, diseños e ideas de las fuentes de información consultadas o utilizadas. En ese sentido, se respetan los derechos de propiedad intelectual de los autores de

los libros de texto o fuentes consultadas para estructurar el marco teórico; por ello, las citas bibliográficas se mencionan en forma textual según lo desarrollado por cada autor, siguiendo el estilo APA.

En relación a las personas encuestadas y entrevistadas, no se menciona sus nombres, debido a que los resultados (los cuales obedecen a la aplicación de la metodología seleccionada), podrían no estar de acuerdo a sus opiniones. Asimismo, se conserva intacto el contenido de sus respuestas, manifestaciones y opiniones, las cuales permiten encontrar las explicaciones a la realidad que en la presente tesis se analiza.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados Descriptivos

Producto de la aplicación de las encuestas, se ha podido obtener información de los encuestados respecto de las variables de investigación y sus respectivos indicadores, lo cual permitirá inferir el grado de relación existente entre el Sistema de Control Interno y la Gestión de los Bienes Estatales, durante el año 2019.

4.1.1 Variable Independiente X: Sistema de Control Interno.

Respecto del Sistema de Control Interno, en su calidad de variable independiente, se indica que las preguntas planteadas en la encuesta buscaban conocer la posición de los encuestados sobre la evaluación de riesgo y a las actividades de control gerencial, como componentes del control interno directamente relacionadas al proceso de gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo.

Sin bien es cierto que, según el enfoque COSO, son cinco los componentes del Control Interno, se ha visto por conveniente medir la incidencia de los dos componentes detallados supra, en tanto que los mismos se aplican con mayor frecuencia a un nivel de procesos. En este sentido, los resultados se detallan a continuación.

4.1.1.1 Dimensión X1: Evaluación de riesgos

La evaluación del riesgo es el componente del Sistema de Control Interno que cubre el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesto el proceso de gestión de los bienes estatales, con la finalidad de brindar una ruta de acción conducente a su mitigación, también llamada manejo o respuesta al riesgo.

4.1.1.1.1 Indicador: Planeamiento de la gestión del riesgo

A fin de medir la percepción de los encuestados, gestores públicos relacionados a la gestión de bienes estatales en la UNT, respecto de este primer indicador se plantearon dos preguntas, siendo la primera de éstas:

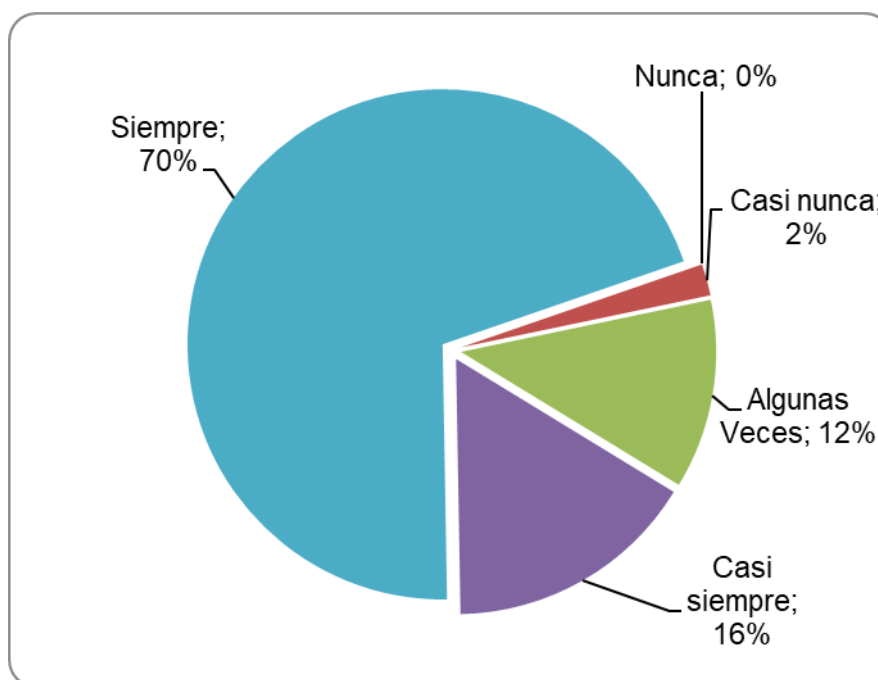
¿Considera usted necesario que la UCP cuente con una estrategia para identificar y valorar los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos de la gestión de los bienes mueble e inmuebles de la institución? Obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla N° 3: UCP debe contar con estrategia de gestión de riesgos

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	6	12%
Casi siempre	8	16%
Siempre	35	70%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 1: UCP debe contar con estrategia de gestión de riesgos



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 03 y Gráfico 01, un 70% de los encuestados considera que la Unidad de Control Patrimonial (UCP) siempre debe contar con una estrategia de gestión del riesgo, un 16% consideran que casi siempre debe contarse con tal estrategia de gestión del riesgo.

Por su parte, un 12% de los encuestados consideran que algunas veces debería así y, finalmente, un 2% no comparte con la premisa. Esto totaliza el 100% de las respuestas.

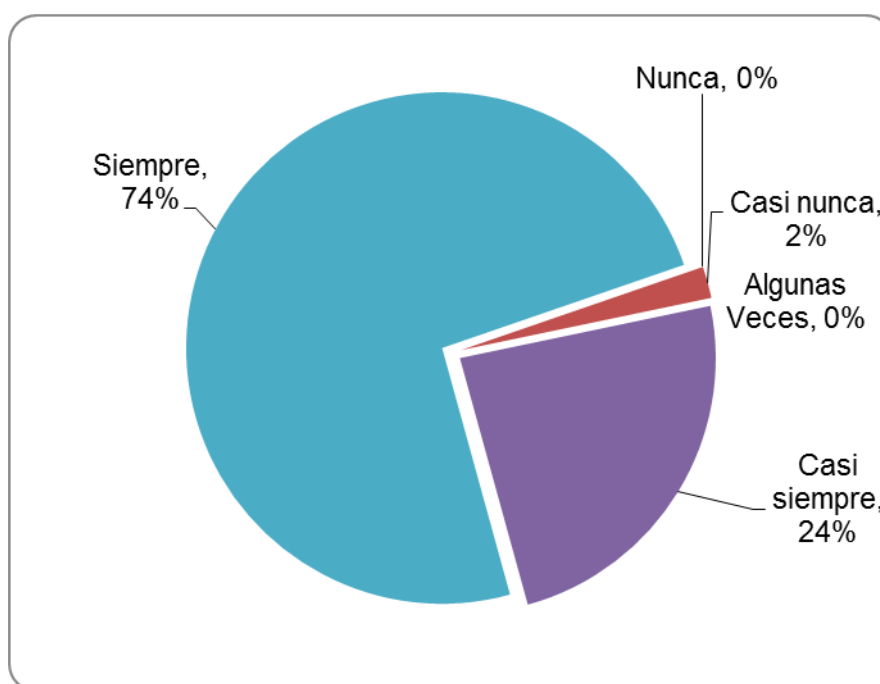
La segunda pregunta que se planteó fue: ¿Considera usted necesario que la citada estrategia deba consignarse en planes, métodos y programas de acciones para dar respuesta a los riesgos? Ante tal cuestionamiento, se produjeron las siguientes respuestas:

Tabla N° 4: Gestión de riesgos debe constar en planes y programas

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	0	0%
Casi siempre	12	24%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 2: Gestión de riesgos debe constar en planes y programas



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 04 y Gráfico 02, el 74% de los encuestados considera que la gestión del riesgo no sólo debe quedarse en un plan, sino que ésta debe aplicarse a través de métodos y programas efectivos, un 24% consideran que esto casi siempre debe ser así y solo un 2% de los

encuestados consideran que casi nunca debería darse, totalizando el 100% de las respuestas.

Comentario final indicador Planeamiento de la gestión del riesgo

Según se aprecia en las tablas N° 03 y 04, la gran mayoría de los encuestados consideran que resultaría beneficioso para la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo que se adopte una metodología de evaluación de los riesgos, que esté contenida en un Plan de Gestión de Riesgos debidamente aprobado, además, de que este Plan se encuentre articulado con el conjunto de planes institucionales, desde el inmediato plan anual operativo (POI) hasta los planes de desarrollo, estratégicos, e incluso, los planes multianuales.

Además, se coincide en la necesidad de que la citada metodología de gestión del riesgo despliegue su operatividad a través de mecanismos y herramientas tales como políticas de riesgo, manual de gestión de riesgos y, finalmente, llegando al nivel de procesos, nivel donde encontramos a la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, el establecimiento de procedimientos para gestión de los riesgos.

A la luz de la evidencia obtenida en las encuestas, se da por sentado que el proceso de gestión de los bienes estatales saldría favorecido si dentro de su desarrollo se adoptase la visión que aporta la gestión del riesgo, como instrumento moderno de la gestión pública.

4.1.1.1.2 Indicador: Identificación de los riesgos

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de la identificación de los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se plantearon dos preguntas, siendo la primera de éstas:

¿En esta estrategia [la gestión del riesgo], considera usted adecuado que en primer lugar se deba identificar los riesgos teniendo en cuenta si se deben a factores externos o internos?

De la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

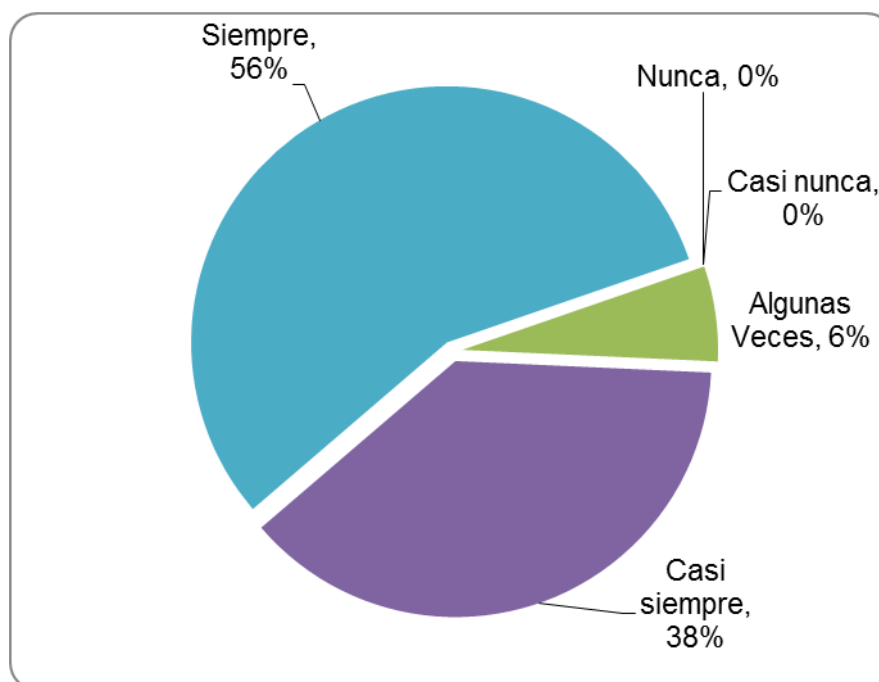
Tabla N° 5 : Riesgos identificado según su procedencia

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	19	38%
Siempre	28	56%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 05 y Gráfico 03, un 94% de los encuestados considera que la siempre o casi siempre se debe identificar los riesgos considerando su procedencia, siendo que éstos pueden ser de naturaleza externa o interna; en contraposición, sólo un 6% consideran que esto debe hacerse sólo algunas veces. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 3: Riesgos identificado según su procedencia



Fuente: Elaboración propia

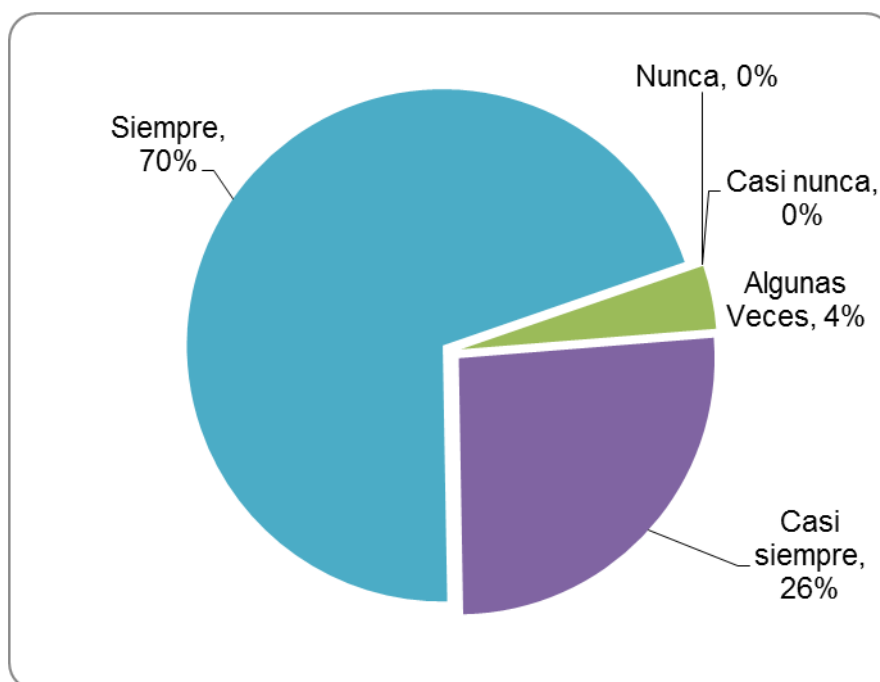
La segunda pregunta que se planteó, relacionada al indicador 'identificación de los riesgos' fue: ¿En el proceso de identificación de los riesgos, considera adecuado que se recurra a la experiencia de los miembros de la UCP? Ante tal cuestionamiento, se produjeron las siguientes respuestas:

Tabla N° 6: Experiencia de miembros de UCP para identificar riesgos

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	2	4%
Casi siempre	13	26%
Siempre	35	70%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 4: Experiencia de miembros de UCP para identificar riesgos



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 06 y Gráfico 04, un 70% de los encuestados considera que los miembros de la Unidad de Control Patrimonial deben ser consultados respecto de los riesgos que pueden comprometer la consecución de los objetivos del proceso de gestión de los bienes estatales en la UNT, un 26% indican que esta consulta debe hacerse casi siempre; mientras que, sólo un 4% consideran que esta consulta debe hacerse algunas veces. Esto totaliza el 100% de las respuestas.

Comentario final indicador Identificación de los riesgos

Según se aprecia en las tablas N° 04 y 05, la inmensa mayoría de encuestados consideran que, siempre y casi siempre, debe recurrirse a la experiencia de los miembros que conforman la Unidad de Control Patrimonial,

con la finalidad de identificar los riesgos que podrían afectar negativamente al proceso de gestión de los bienes estatales en la UNT.

Cabe mencionar que, adicionalmente a las encuestas, determinados encuestados manifestaron que resulta necesario brindar capacitación a los servidores que componen la UCP, tanto en los procedimientos estipulados por el Sistema Nacional de Bienes Estatales, como en la Gestión del Riesgo.

4.1.1.1.3 Indicador: Valorización de los riesgos

A fin de medir la percepción de los encuestados, gestores públicos relacionados a la gestión de bienes estatales en la UNT, respecto del indicador 'Valorización de los riesgos', se plantearon dos preguntas, siendo la primera:

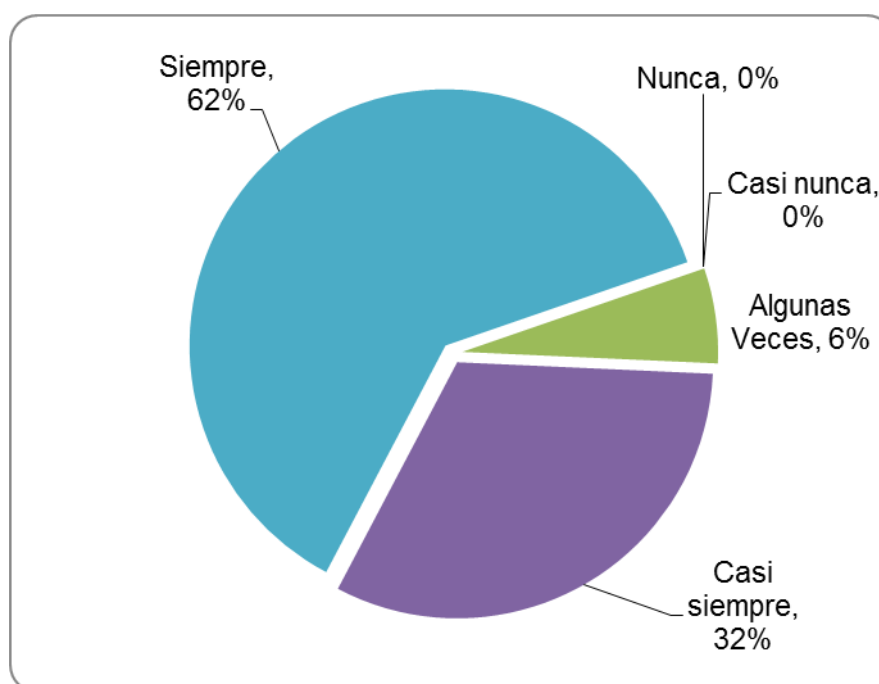
¿Conocidos los riesgos, considera usted necesario que éstos sean sometidos a un proceso de valoración según su probabilidad de ocurrencia e impacto a fin de determinar cuáles son los riesgos más significativos? Absuelta la consulta, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 7: Riesgos son valoran según probabilidad e impacto

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	16	32%
Siempre	31	62%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 5: Riesgos son valoran según probabilidad e impacto



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 07 y Gráfico 05, un 94% de los encuestados considera que la siempre o casi siempre, los riesgos deben ser valorados considerando sus probabilidades de ocurrencia y el impacto que, de producirse los mismos, afectarían al proceso de gestión de los bienes estatales de propiedad de la UNT. Sólo un 6% consideran que esto debe hacerse sólo algunas veces. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

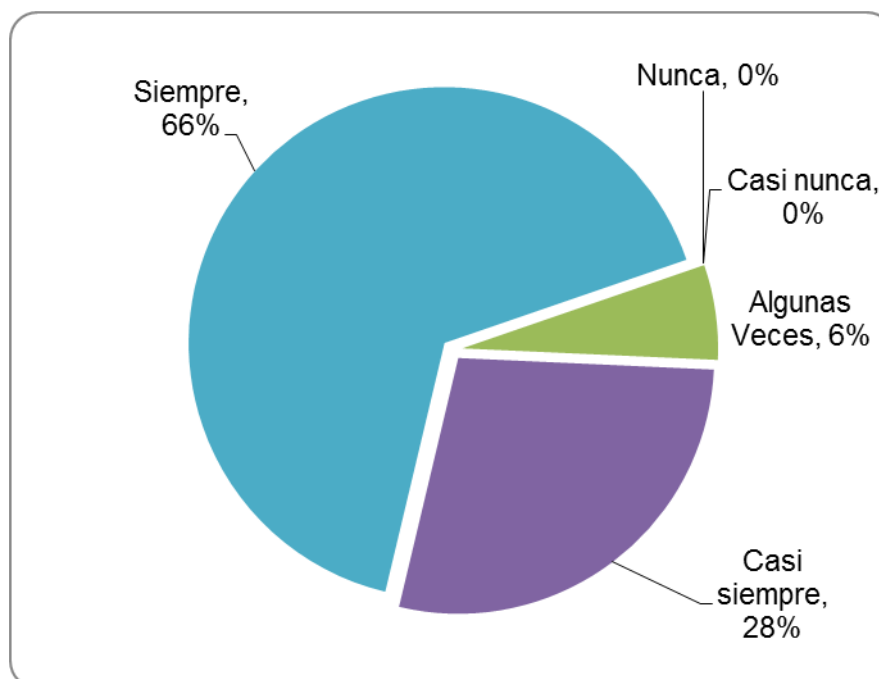
La segunda pregunta que se planteó, relacionada al indicador 'Valorización de los riesgos' fue: ¿Considera usted que efectuada la valorización y determinados los riesgos más relevantes, de éstos se deriven los objetivos específicos de control y las actividades orientadas a minimizar los riesgos considerados relevantes? Ante tal cuestionamiento, se produjeron las siguientes respuestas:

Tabla N° 8: Objetivos de control en base riesgos significativos

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	14	28%
Siempre	33	66%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 6: Objetivos de control en base riesgos significativos



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 08 y Gráfico 06, un 94% de los encuestados considera que la siempre o casi siempre, los riesgos relevantes, detectados en un proceso previo de identificación, deben ser valorados considerando sus probabilidades de ocurrencia y el impacto que, de producirse, ocasionarían al

proceso de gestión de los bienes estatales en la UNT. Sólo un 6% consideran que esto debe hacerse sólo algunas veces. Ello totaliza el 100%.

Comentario final indicador Valoración de los riesgos

Según se aprecia en las tablas N° 06 y 07, casi la totalidad de los encuestados consideran que, siempre y casi siempre los riesgos, que han logrado identificar, deben ser sometidos a un proceso de valoración, tanto cualitativa como cuantitativamente, según criterios de probabilidad e impacto de ocurrencia, de manera tal que sea posible relevar aquellos de mayor significancia para el proceso de gestión de los bienes estatales en la UNT.

Adicionalmente a las encuestas, determinados encuestados reiteraron que resulta necesario se capacite a los servidores que componen la UCP, tanto en los procedimientos estipulados por el Sistema Nacional de Bienes Estatales, como en los pasos y procedimientos que se encuentran normados en la Gestión del Riesgo.

4.1.1.1.4 Indicador: Respuesta al riesgo

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de las respuestas a los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se plantearon dos preguntas, siendo la primera de éstas:

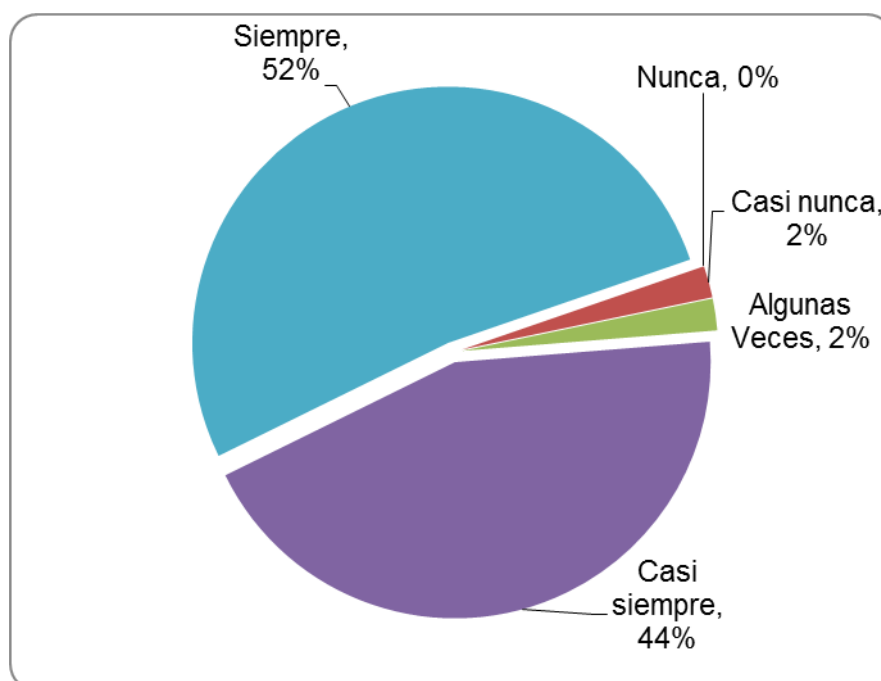
¿Considera usted que las respuestas dirigidas a mitigar los riesgos detectados deben ser sometida a una evaluación costo-beneficio? De la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 9: Respuesta a riesgos bajo evaluación Costo – Beneficio

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	1	2%
Casi siempre	22	44%
Siempre	26	52%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 7: Respuesta a riesgos bajo evaluación Costo – Beneficio



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 09 y Gráfico 07, un 96% de los encuestados considera que, de proyectarse alguna medida destinada a mitigar los riesgos relevantes detectados aplicando la metodología de gestión del riesgo, esta medida (o respuesta al riesgo) debe ser sometida a una evaluación costo-beneficio, a fin de seleccionar la opción más apropiada para el manejo del riesgo. Sólo un 4% consideran que esto debe hacerse algunas veces o casi nunca. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

La segunda pregunta que se planteó, relacionada al indicador 'Respuesta al riesgo' fue: ¿Considera usted que el proceso de evaluación del riesgo debe ser constante y volverse a aplicar incluso a los riesgos residuales? Ante tal cuestionamiento, se produjeron las siguientes respuestas:

Tabla N° 10: Evaluación de riesgos constante y sobre riesgo residual

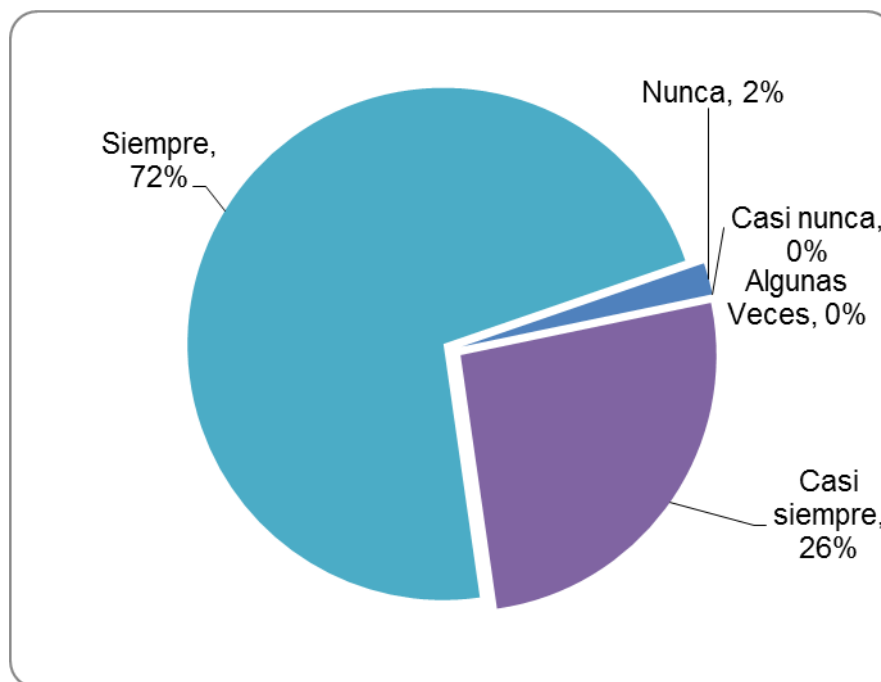
Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	1	2%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi siempre	13	26%
Siempre	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 10 y Gráfico 08, un 98% de los encuestados considera que, con la adopción de una medida destinada a mitigar los riesgos relevantes, el proceso no ha concluido, sino que siempre existirá algún nivel

de riesgo residual, el cual resulta necesario volver a medir. Sólo un 2% consideran que esto no debe hacerse nunca. Ello totaliza el 100%.

Gráfico N° 8: Evaluación de riesgos constante y sobre riesgo residual



Fuente: Elaboración propia

Comentario final indicador Respuesta al riesgo

Según se aprecia en las tablas N° 08 y 09, casi la totalidad de los encuestados consideran que, siempre y casi siempre los riesgos, debe de seleccionarse una opción que permita el apropiado manejo de los riesgos de mayor significancia para el proceso de gestión de los bienes estatales en la UNT.

Así mismo, se indica que, incorporada la opción para dar respuesta al riesgo, se debe volver a someter el proceso de gestión de los bienes muebles en la

UNT a una re-valoración de los riesgos de este proceso, esta vez sobre la base del denominado riesgo residual.

Cabe mencionar que, adicionalmente a las encuestas, determinados encuestados reiteraron que resulta necesario brindar programas de capacitación a los servidores que componen la UCP, tanto en los procedimientos estipulados por el Sistema Nacional de Bienes Estatales, como en los pasos y procedimientos que se encuentran normados en la Gestión del Riesgo.

4.1.1.2 Dimensión X2: Actividades de Control Gerencial

Las Actividades de Control Gerencial son el componente del Sistema de Control Interno que, en mayor medida, está relacionado con el componente de evaluación de riesgos, en tanto que ambos deben ser implementados a nivel de procesos de gestión y, en consecuencia, su aplicación es simultánea.

4.1.1.2.1 Indicador: Procedimientos de autorización y aprobación

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de los procedimientos de autorización y aprobación que conforman las actividades de control dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se plantearon tres preguntas, siendo la primera de éstas:

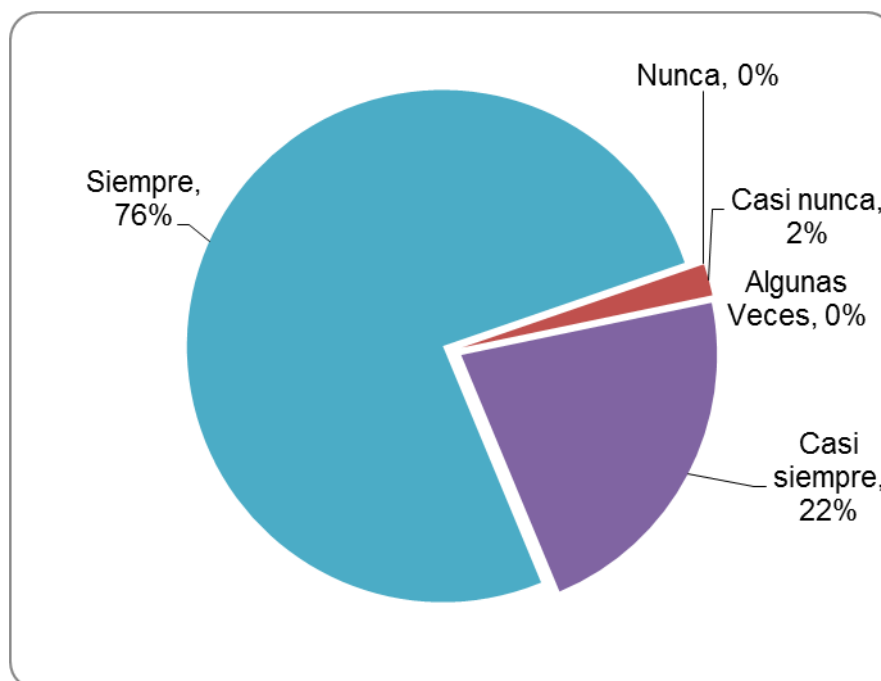
¿Considera usted que el proceso de gestión de los bienes estatales debe de contar con procedimientos de autorización documentados y comunicados a los funcionarios y servidores que lo conforman?

Tabla N° 11: Procedimientos documentados y comunicados

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	0	0%
Casi siempre	11	22%
Siempre	38	76%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 9: Procedimientos documentados y comunicados



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 11 y Gráfico 09, un 98% de los encuestados considera que, siempre o casi siempre, sólo los gestores con determinado nivel de autoridad sean quienes ejecuten los procedimientos y las instrucciones para tal ejecución deben ser dadas por escrito o por medios susceptibles de ser verificados. Sólo un 2% consideran que esto no debe hacerse casi nunca. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

La segunda pregunta que se planteó, relacionada al indicador 'procedimientos de autorización y aprobación' fue: ¿Considera usted que, dentro del proceso de gestión de los bienes estatales, cada actividad o tarea debe ser definida, asignada y formalmente comunicada al respectivo funcionario encargado? Ante tal cuestionamiento, se produjeron las siguientes respuestas:

Tabla N° 12: Actividades y tareas definidas, asignadas y comunicadas

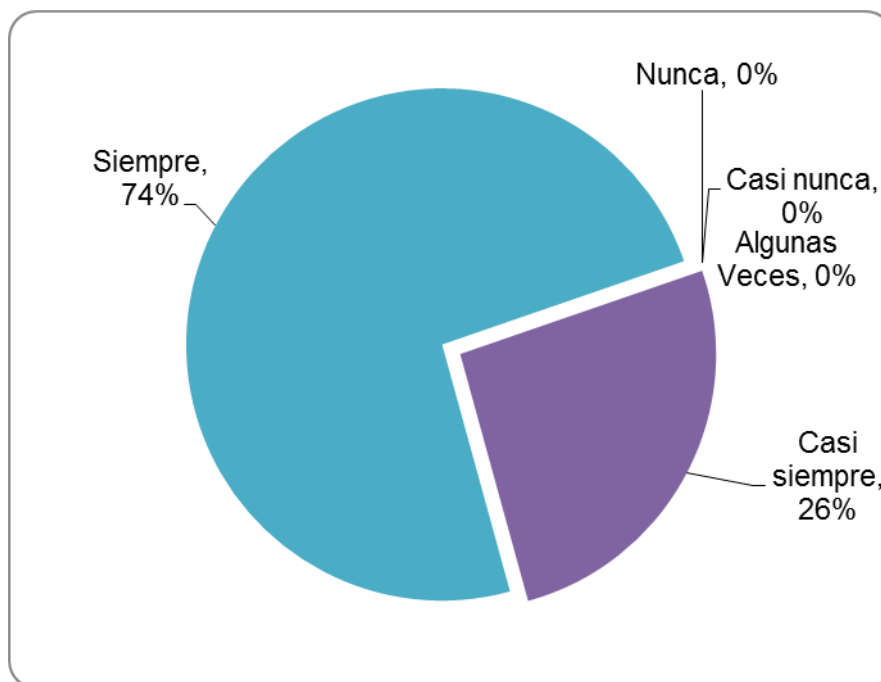
Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi siempre	13	26%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 12 y Gráfico 10, un 98% de los encuestados considera que, siempre o casi siempre, la responsabilidad de cada procedimiento que ha sido definido, dentro del proceso de gestión de los bienes estatales de la UNT, sea formalmente documentado y comunicado a

los funcionarios que lo llevarán a cabo. Sólo un 2% consideran que esto no debe hacerse casi nunca. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 10: Actividades tareas definidas, asignadas y comunicadas



Fuente: Elaboración propia

La tercera de las preguntas que se plantearon, relacionada al indicador 'procedimientos de autorización y aprobación' fue: ¿Considera usted que los resultados obtenidos dentro de las actividades o tareas del proceso de gestión de bienes estatales, debe ser aprobado por el responsable del proceso, jefe de la UCP?

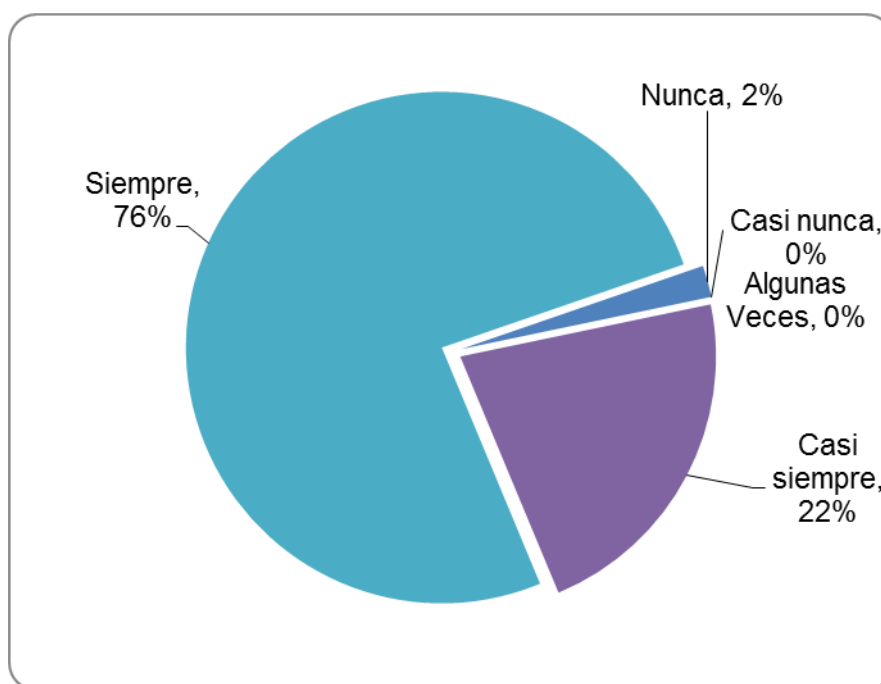
Ante esta pregunta, las respuestas fueron:

Tabla N° 13: Responsable del proceso aprueba resultados obtenidos

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	1	2%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi siempre	11	22%
Siempre	38	76%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 11: Responsable del proceso aprueba resultados obtenidos



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 13 y Gráfico 11, un 98% de los encuestados considera que, siempre o casi siempre, la responsabilidad de dar conformidad o calificar positivamente los resultados obtenidos en el desarrollo del proceso de gestión de los bienes estatales, debe corresponder al responsable del

proceso, jefe de la UCP. Sólo un 2% consideran que esto no debe hacerse nunca. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Comentario final indicador Procedimiento de autorización y aprobación

Según se aprecia en las tablas N° 10, 11 y 12, casi la totalidad de los encuestados consideran que, siempre y casi siempre, las ordenes que se imparten dentro el proceso de gestión de los bienes estatales, deben ser comunicadas a los gestores que cuenten con la competencia específica para ello, además que tales ordenes o instrucciones deben ser comunicadas formalmente, a través de escritos u otra forma verificable.

Asimismo, casi la totalidad de los encuestados, coinciden en que los resultados obtenidos de la ejecución de los procedimientos, actividades o tareas deben contar con la aprobación del responsable del proceso, es decir, del jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

4.1.1.2.2 Indicador: Segregación de funciones

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de la importancia de la segregación de funciones dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

¿Considera usted que las actividades desarrolladas dentro del proceso de gestión de bienes estatales, tales como autorización, procesamiento, revisión,

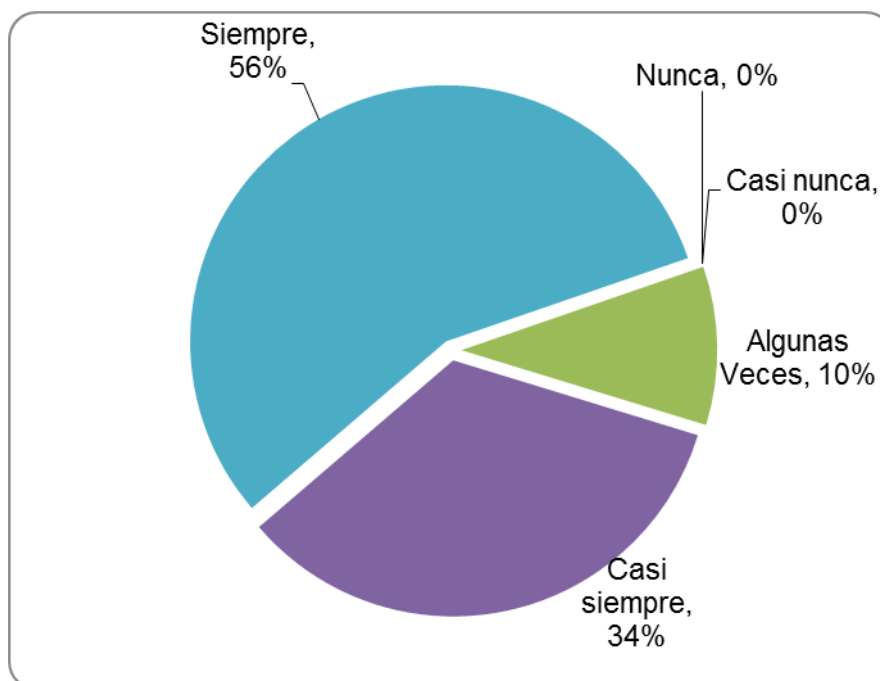
control, custodia, registro de operaciones y archivo de la documentación, deben ser asignadas a un número razonable de encargados, cautelando criterios de segregación de funciones y adecuada rotación?

Tabla N° 14: Actividades con criterios de segregación de funciones

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	5	10%
Casi siempre	17	34%
Siempre	28	56%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 12: Actividades con criterios de segregación de funciones



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 14 y Gráfico 12, un 56% de los encuestados considera que, siempre o casi siempre, debe existir un número adecuado de personas responsable de las actividades propias del proceso de gestión de los bienes estatales, tal aseveración la comparten casi siempre, un 34% de los encuestados, mientras que un 10% consideran que esto debe hacerse algunas veces. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

4.1.1.2.3 Indicador: Evaluación costo - beneficio

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto del indicador denominado evaluación costo - beneficio dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

¿Considera usted que los procedimientos de control deben diseñarse a través de los criterios de factibilidad y conveniencia, ello con la finalidad de que el costo que supone implementar un control no supere el beneficio que de él se pueda obtener?

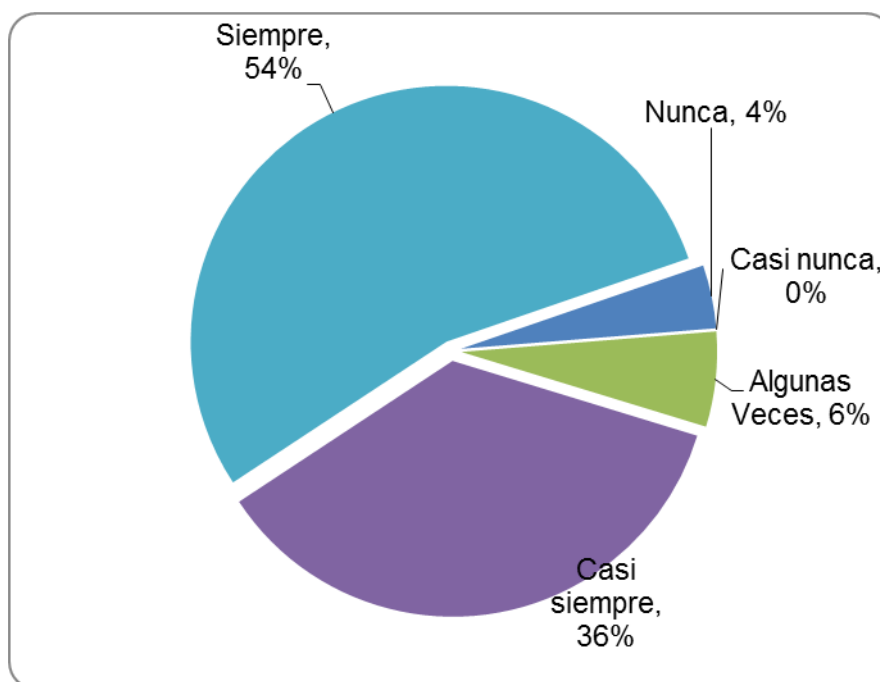
Tabla N° 15: Controles diseñados según factibilidad y conveniencia

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	2	4%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	18	36%
Siempre	27	54%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 15 y Gráfico 13, un 54% de los encuestados considera que, resulta necesario que los procedimientos de control, diseñados en el proceso de gestión de bienes estatales, debe hacerse observando criterios de factibilidad y conveniencia, esto es estableciendo parámetros de costo beneficio, tal aseveración la comparten casi siempre, un 36% de los encuestados, mientras que un 6% consideran que esto debe hacerse algunas veces y un 2% consideran que nunca debe hacerse. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 13: Controles diseñados según factibilidad y conveniencia



Fuente: Elaboración propia

4.1.1.2.4 Indicador: Controles sobre acceso a recursos o archivos

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de los controles sobre acceso a recursos o archivos del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

¿Considera usted que el acceso a los recursos o archivos propios del proceso de gestión de los bienes estatales debe limitarse al personal autorizado, a través de registros, inventarios u otro medio que permita un control efectivo sobre éstos?

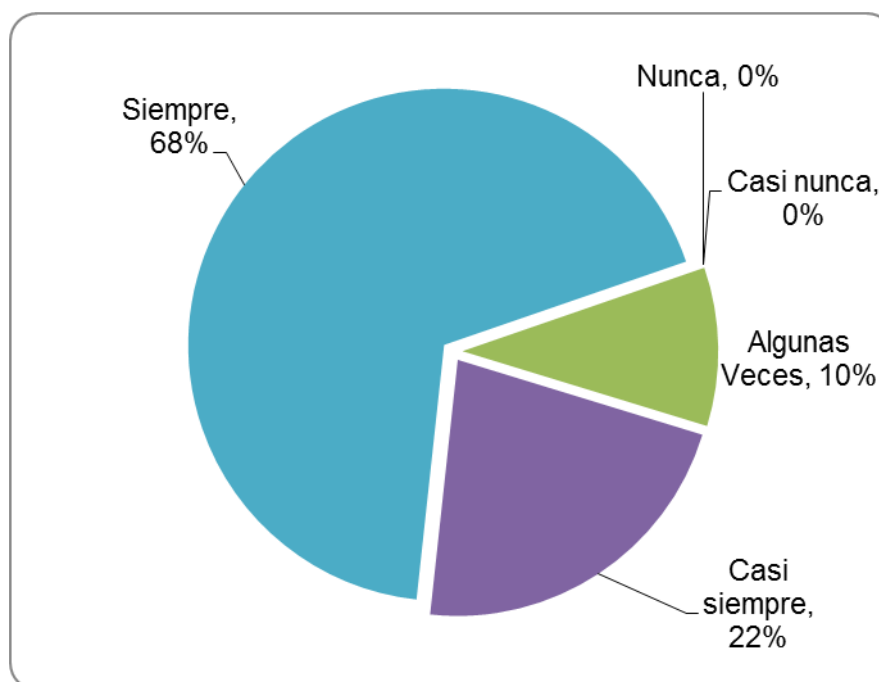
Tabla N° 16: Control sobre accesos a recursos y archivos

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	5	10%
Casi siempre	11	22%
Siempre	34	68%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 16 y Gráfico 14, el 90% de los encuestados considera que, siempre resulta necesario que los procedimientos de uso, custodia, control y acceso a los recursos y archivos del proceso de gestión de bienes estatales, se documenten y actualicen constantemente, tal aseveración la comparten algunas veces, un 10% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 14: Control sobre accesos a recursos y archivos



Fuente: Elaboración propia

4.1.1.2.5 Indicador: Verificaciones y conciliaciones

A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto del indicador denominado verificaciones y conciliaciones dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

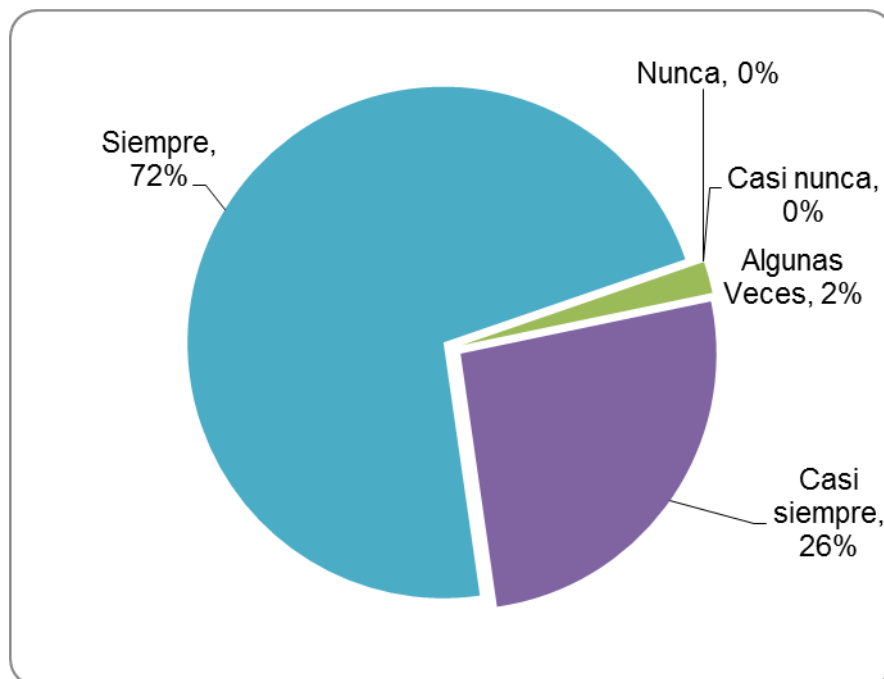
¿Considera usted que el desarrollo de las actividades o tareas relacionadas al proceso de gestión de los bienes estatales deben de ser verificados antes y después de realizarse? Obteniéndose las siguientes respuestas:

Tabla N° 17: Actividades o tareas debidamente verificados

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	1	2%
Casi siempre	13	26%
Siempre	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 15: Actividades o tareas debidamente verificados



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 17 y Gráfico 15, el 98% de los encuestados considera que, siempre resulta necesario que las actividades o tareas el proceso de gestión de los bienes estatales sean sometidas a un proceso de verificación, así como que los resultados de los inventarios sean conciliados

con los registros contables, tal aseveración la comparten algunas veces, un 2% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

4.1.2 Variable Dependiente Y: Gestión de Bienes Estatales

Respecto de la gestión de los bienes estatales, en su calidad de variable dependiente, se indica que las preguntas planteadas en la encuesta buscaron conocer la posición de los encuestados, en primer lugar, sobre la gestión de los bienes muebles y luego de los bienes inmuebles; habida cuenta de que ambas dimensiones de esta variable cuentan con normatividad particular y especializada.

4.1.2.1 Dimensión Y1: Bienes Muebles

Los bienes muebles son aquellos de naturaleza tangible, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro, de propiedad de la entidad y clasificados como activo fijo o bien no depreciable cuya vida útil es superior a un año y son pasibles de mantenimiento y reparación.

4.1.2.1.1 Indicador: Alta de Bienes

La normatividad respectiva indica que el alta de bienes es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad. Dicha incorporación también implica su correspondiente registro contable; en consecuencia, a fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de los aspectos relacionados al alta de bienes, es que se plantearon tres (03) preguntas, siendo la primera la siguiente:

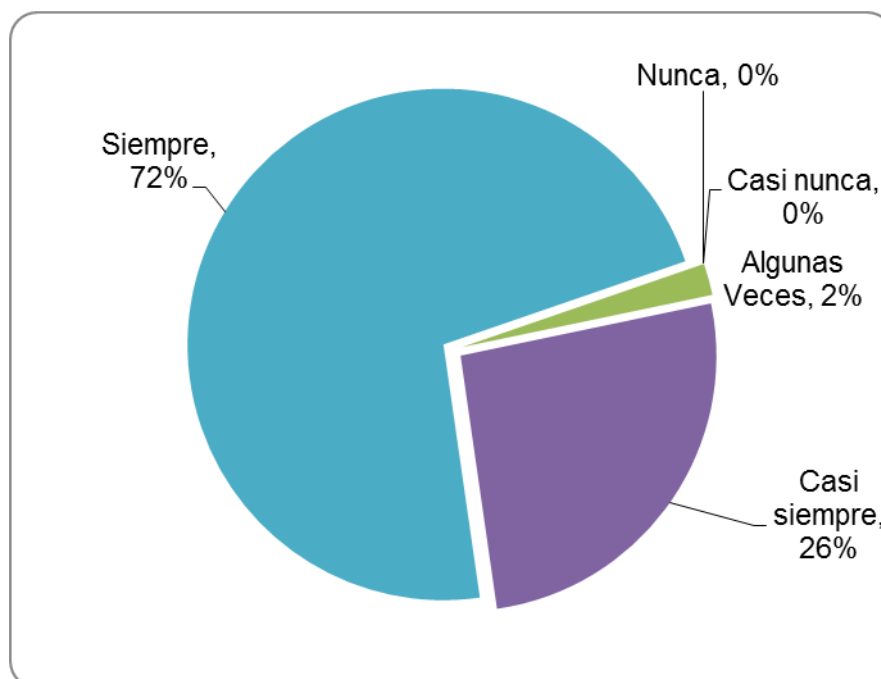
¿El procedimiento de alta de bienes muebles estatales en la entidad requiere contar con el registro contable de incorporación del bien al activo fijo?

Tabla N° 18: Alta de bienes muebles incorporada al activo fijo

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	1	2%
Casi siempre	13	26%
Siempre	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 16: Alta de bienes muebles incorporada al activo fijo



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 18 y Gráfico 16, el 98% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta necesario que la incorporación

al patrimonio institucional de los bienes muebles se acompañe con el registro contable de la incorporación de estos bienes al rubro del activo fijo, tal aseveración la comparten algunas veces, un 2% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

La segunda pregunta planteada, relacionada al indicador 'alta de bienes' fue: ¿Para la incorporación de bienes muebles donados a la entidad, es necesario que la resolución de aceptación especifique el valor de éstos y, en caso no se cuente con el valor, la entidad deber tasarlos para proceder a su incorporación?

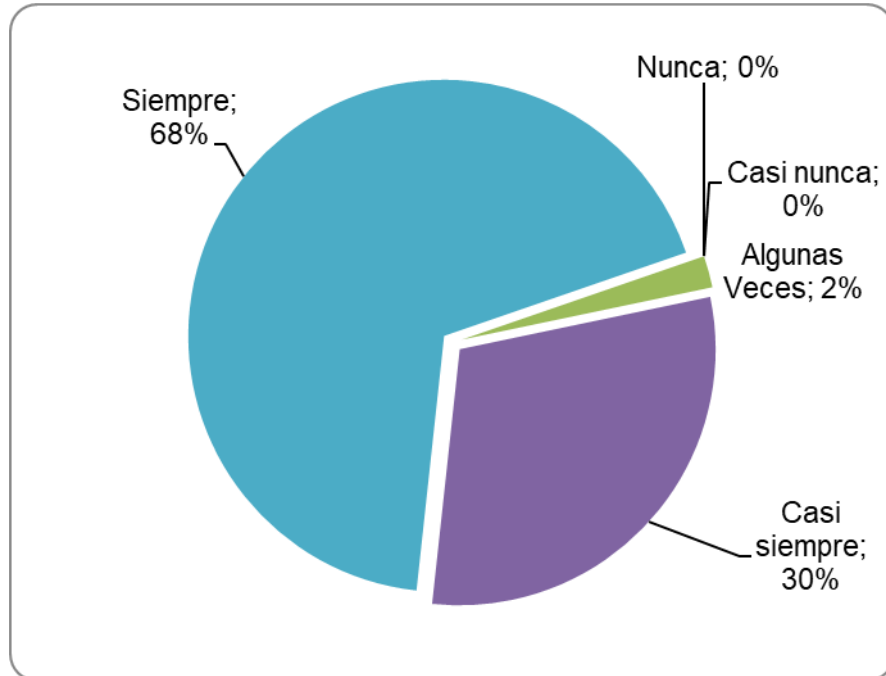
Tabla N° 19: Valor de bienes donados incluidos en resolución

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	1	2%
Casi siempre	15	30%
Siempre	34	68%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 19 y Gráfico 17, el 98% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta necesario que la resolución con la cual la entidad acepta e incorpora bienes donados al patrimonio institucional, debe contener el valor monetario de tales bienes, esta aseveración la comparten algunas veces, un 2% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 17: Valor de bienes donados incluidos en resolución



Fuente: Elaboración propia

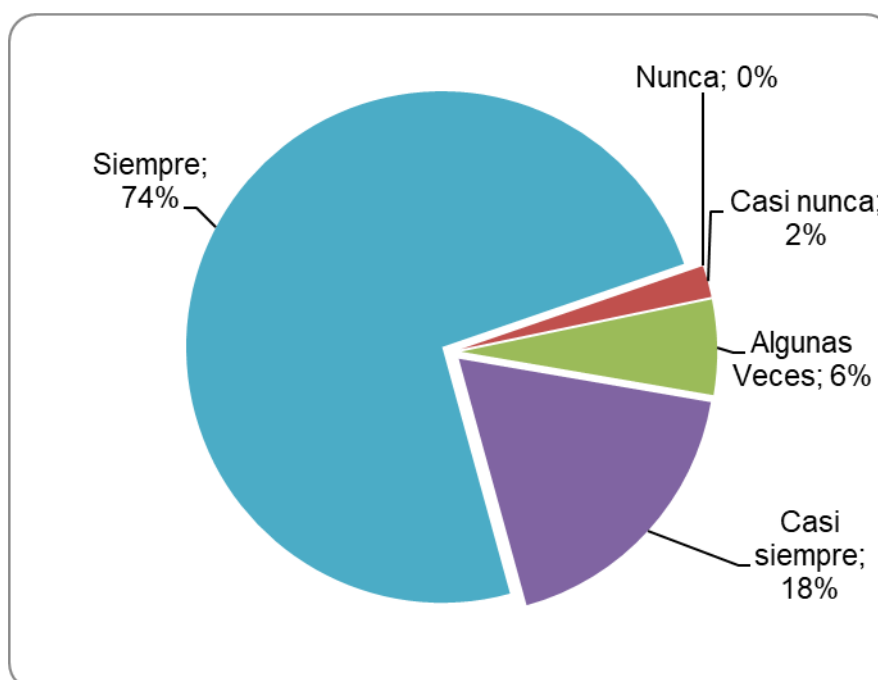
La tercera de las preguntas que se plantearon, relacionada al indicador 'alta de bienes' fue: ¿En el alta de bienes muebles por concepto de reposición, la UCP participa suscribiendo el Acta de Entrega-Recepción y elaborando el Informe Técnico?

Tabla N° 20: En Alta por Reposición de bienes participa UCP

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	9	18%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 18: En Alta por Reposición de bienes participa UCP



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 20 y Gráfico 18, el 74% de los encuestados considera que la UCP siempre debe participar de la reposición de bienes como causal de alta, pues ésta es el área que elabora el informe técnico y también suscribe el acta de entrega-recepción; tal aseveración la comparten casi

siempre, un 18% de los encuestados, que la comparten algunas veces o casi nunca un 8%. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Comentario final indicador 'alta de bienes'

Según se aprecia en las tablas N° 17, 18 y 19, la gran mayoría de los encuestados consideran que resultaría beneficioso para la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo que, al momento del alta de bienes, la UCP participe activamente.

En particular, se ha incidido en el procedimiento de reposición de bienes, pues este se da cuando el bien mueble es repuesto por otro similar o de mejor calidad, ya que ha sufrido pérdida, robo, hurto, siniestrado o existió algún vicio oculto al momento de su compra. Tales situaciones suelen ser, luego de la compra de bienes, las de mayor significancia.

4.1.2.1.2 Indicador: Baja de Bienes

La normatividad respectiva indica que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad; en consecuencia, a fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de los aspectos relacionados a la baja de bienes, es que se plantearon tres (03) preguntas, siendo la primera la siguiente:

¿Tratándose de baja de bienes por causales tales como pérdida, hurto, robo, siniestro o destrucción, resulta necesario sean sustentadas con la denuncia policial o fiscal correspondiente?

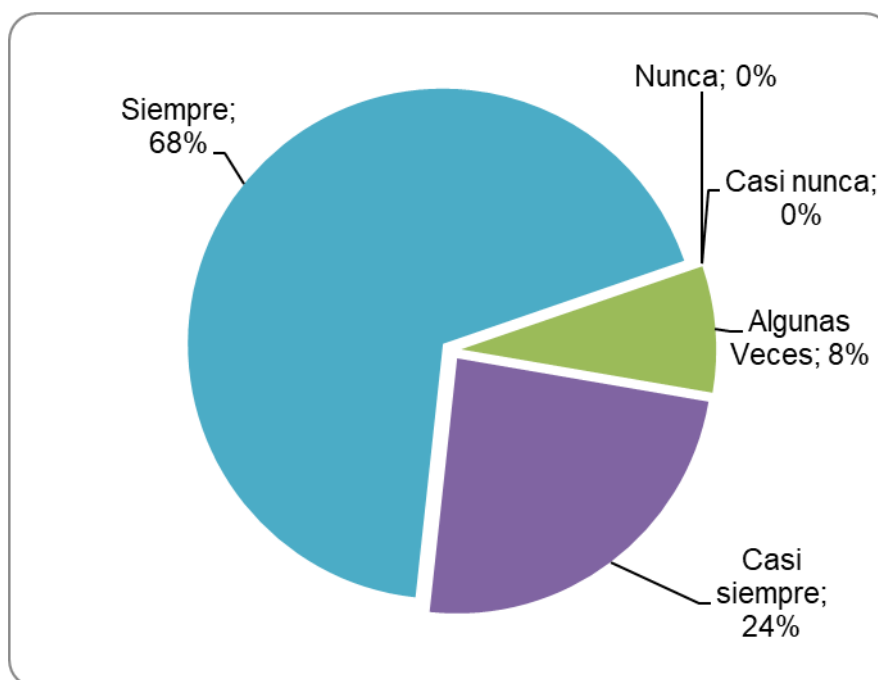
Tabla N° 21: Denuncia como sustento para baja por pérdida o robo

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	4	8%
Casi siempre	12	24%
Siempre	34	68%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 21 y Gráfico 19, el 92% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta necesario que la cuando la causal de baja de bienes sea pérdida, robo, hurto, siniestro o destrucción, debe sustentarse con la denuncia policial o fiscal correspondiente, tal aseveración cas siempre es compartida un 24%, mientras que algunas veces, un 8% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 19: Denuncia como sustento para baja por pérdida o robo



Fuente: Elaboración propia

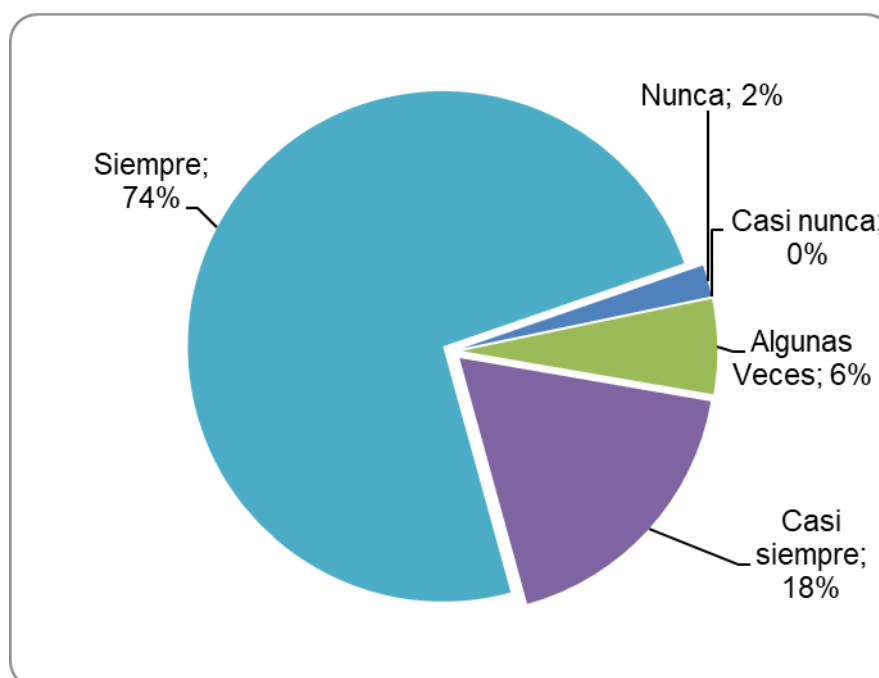
La segunda pregunta planteada, relacionada al indicador 'baja de bienes' fue: ¿Tratándose de baja de bienes por las causales de estado de excedencia, obsolescencia, mantenimiento o reparación onerosa, reposición, robo, hurto, chatarra, siniestro o accidente, es la UCP mediante informe técnico, quien confirma tal estado y recomienda la baja de los bienes?

Tabla N° 22: Causal de baja de bienes debe ser certificada por UCP

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	1	2%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	9	18%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 20: Causal de baja de bienes debe ser certificada por UCP



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 22 y Gráfico 20, el 92% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, corresponderá a la Unidad de Control Patrimonial, a través de un informe técnico, certificar la baja de bienes, cuando se trate de causales tales como estado de excedencia, obsolescencia, mantenimiento o reparación onerosa, reposición, robo, hurto, chatarra,

siniestro o accidente, tal aseveración la comparten algunas veces un 6% de los encuestados, mientras que un 2% nunca lo considera así. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

La tercera de las preguntas que se plantearon, relacionada al indicador ‘baja de bienes’ fue: ¿La entidad ha dispuesto la prohibición de dismantelar bienes dados de baja con el propósito de reparar bienes semejantes?

Las respuestas brindadas se ordenan según el siguiente detalle:

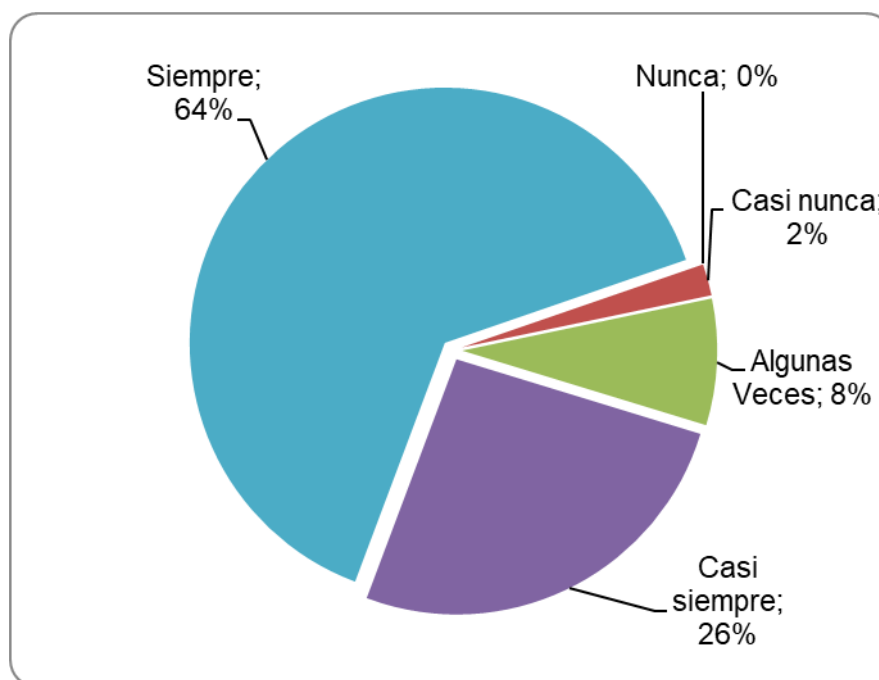
Tabla N° 23: Prohibición de dismantelar bienes dados de baja

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	4	8%
Casi siempre	13	26%
Siempre	32	64%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 23 y Gráfico 21, el 90% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, respecto de aquellos bienes que hayan sido de baja, deberá prohibirse su dismantelamiento para reparar bienes semejantes, tal aseveración la comparten algunas veces un 8% de los encuestados, mientras que un 2% casi nunca lo considera así. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 21: Prohibición de dismantlar bienes dados de baja



Fuente: Elaboración propia

Comentario final indicador 'baja de bienes'

Según se aprecia en las tablas N° 21, 22 y 23, la gran mayoría de los encuestados consideran que resultaría beneficioso para la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo que, al momento de la baja de bienes, la UCP participe activamente, ello en razón de su misión.

4.1.2.1.3 Indicador: Inventario

Según la normatividad del Sistema de Nacional de Bienes Estatales, se define al inventario como La toma de inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes con los que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de comprobar la existencia de los

bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. El inventario mobiliario debe estar acorde con el Módulo Muebles del SINABIP, comprendiendo la relación detallada de las características y valorizada de los bienes. A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de este indicador dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

¿Realizada la toma de inventario, la comisión de inventario designada, procede con la conciliación Patrimonio-Contable y suscribe la respectiva acta conjuntamente con los responsables de la Oficina de Contabilidad y de la UCP?

Tabla N° 24: Comisión de inventario concilia con registros contables

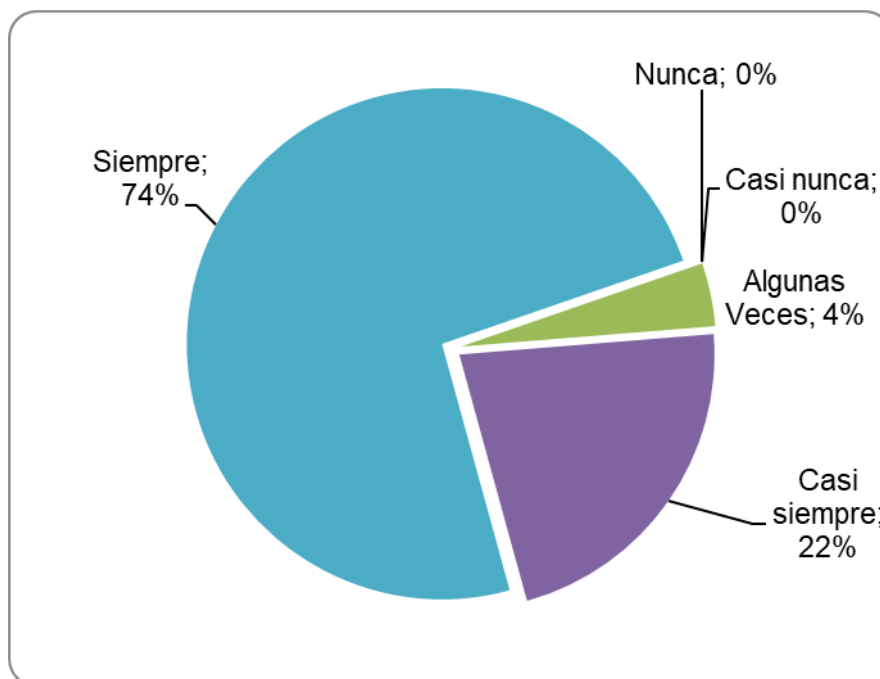
Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	2	4%
Casi siempre	11	22%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 24 y Gráfico 22, el 96% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, corresponderá a la comisión de inventario, designada mediante resolución, realizar la conciliación patrimonio-contable, la cual debe ser suscrita por tal comisión, la Unidad de Contabilidad

y la UCP, tal aseveración la comparten algunas veces un 4% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 22: Comisión de inventario concilia con registros contables



Fuente: Elaboración propia

4.1.2.1.4 Indicador: Registro SINABIP

Según la normatividad del Sistema de Nacional de Bienes Estatales, se define al registro SINABIP como el registro de los bienes estatales consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la UCP en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar adecuada y oportunamente los bienes adquiridos por la entidad. A fin de medir la percepción de los encuestados, respecto de este indicador dentro del proceso de gestión de los bienes estatales en esta entidad, es que se planteó la siguiente pregunta:

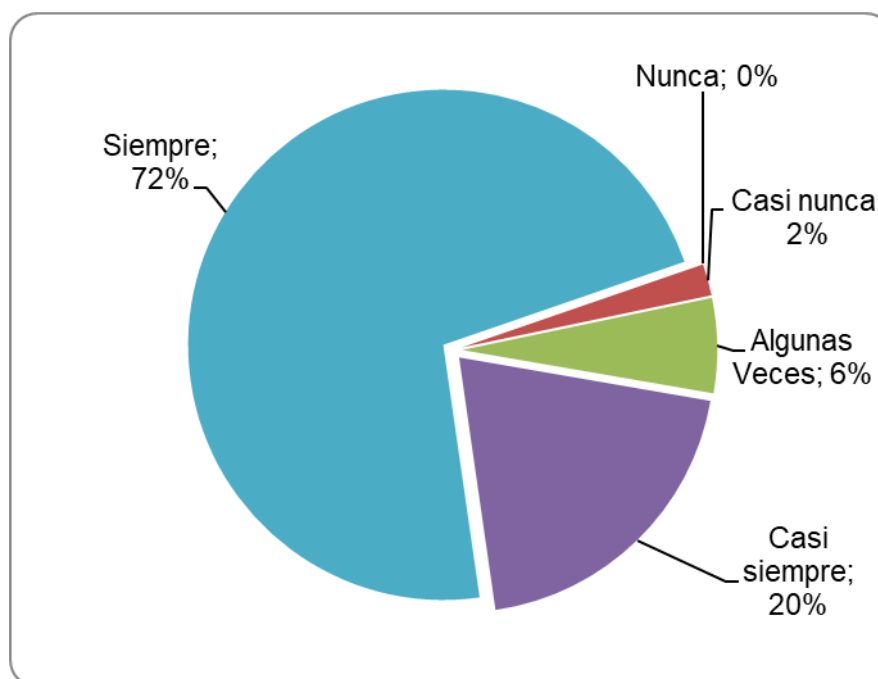
¿Para el registro de los bienes muebles en el SINABIP, la UCP debe contar con la documentación sustentatoria necesaria, tales como copia de la Orden de Compra, NEA, PECOSA, etc.?

Tabla N° 25: Sustento documental necesario para registro SINABIP

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	10	20%
Siempre	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 23: Sustento documental necesaria para registro SINABIP



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 25 y Gráfico 23, el 92% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, debe de contarse con la documentación sustentaría adecuada para proceder al registro de bienes muebles en el sistema SINABIP, tal documentación puede ser Orden de Compra, NEA, PECOSA, etc., tal aseveración la comparten algunas veces un 6% de los encuestados, mientras que un 2% de los encuestados casi nunca la comparten. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

4.1.2.2 Dimensión Y2: Bienes Inmuebles

Bienes de naturaleza fija que están íntimamente ligados a la superficie, suelo o terreno, están constituidos por los bienes de dominio público y de dominio privado. Los primeros son aquellos bienes destinados al uso público tales como playas, parques, sedes gubernamentales, escuelas, etc.; mientras que los de dominio privado son aquellos bienes que, siendo propiedad del Estado, no están destinados al uso público.

4.1.2.2.1 Indicador: Acto de Adquisición

La normatividad respectiva indica que el acto de adquisición de bienes inmuebles es aquel a través del cual se incorporan al patrimonio estatal o se formaliza el dominio a favor del Estado como: donación, dación en pago, decomiso, primera inscripción de dominio, reversión de dominio, asunción de titularidad por abandono y otros. Tal adquisición se incorpora al Sistema de

Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) asignándose un Código Único SINABIP (CUS).

La gran mayoría de los encuestados consideran que, para la entidad, el agenciarse de la información y documentación exigida por la SBN para el registro definitivo del acto de adquisición de un bien inmueble en el aplicativo SINABIP, resulta frecuentemente oneroso y de trámite harto difícil; pues esta información y documentación se obtiene de un proceso de saneamiento físico legal de todos los terrenos, edificaciones y demás predios institucionales.

Por ello se explora el cumplimiento del registro del acto de adquisición (inscripción en el SINABIP), a través de un registro provisional, planteándose a los encuestados tres (03) preguntas, siendo la primera la siguiente:

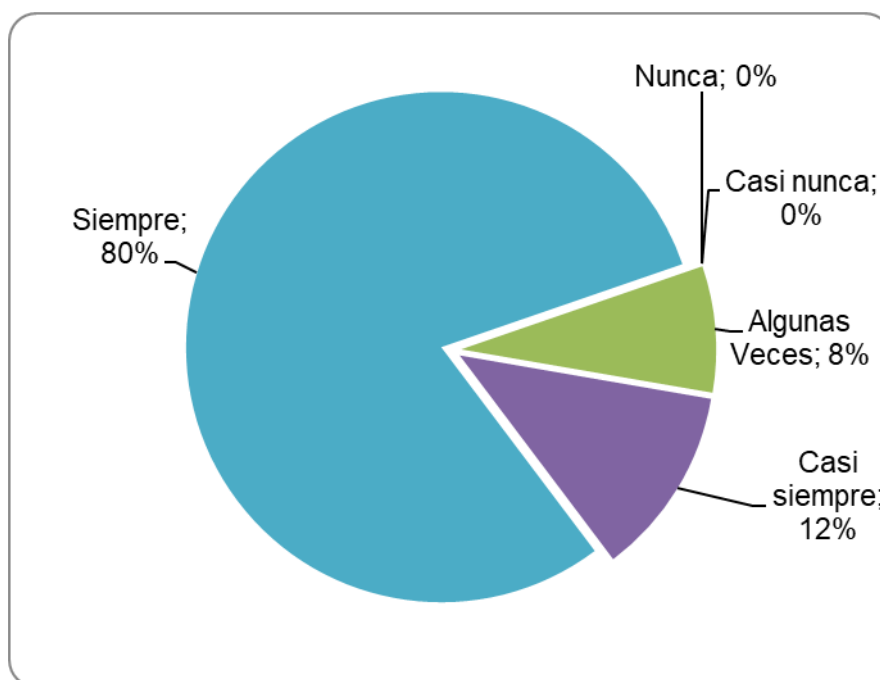
¿La UCP efectúa algún diagnóstico de la situación técnico legal de los bienes inmuebles que se encuentran bajo su administración?

Tabla N° 26: UCP diagnóstica situación técnico legal de inmuebles

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	4	8%
Casi siempre	6	12%
Siempre	40	80%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 24: UCP diagnóstica situación técnico legal de inmuebles



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 26 y Gráfico 24, el 92% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta necesario que la UCP efectúe un diagnóstico respecto del estado del conjunto de bienes inmuebles (predios) con la entidad cuenta, con la finalidad de que el acto de incorporación de éstos al patrimonio institucional, se haga de manera íntegra, tal aseveración la comparten algunas veces, un 8% de los encuestados. Ello totaliza el 100%.

La segunda pregunta planteada, relacionada al indicador 'acto de adquisición' de los bienes inmuebles fue: ¿Para efectuar el Registro de Bienes Inmuebles en el SINABIP, resulta necesario contar, cuando menos, con el dominio u otro derecho sobre el inmueble?

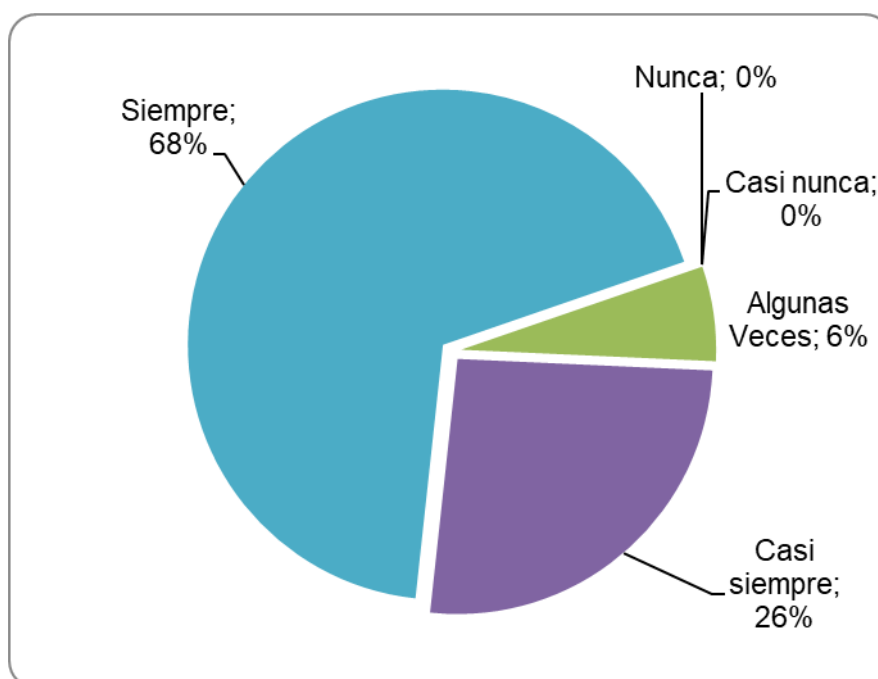
Tabla N° 27: Registro si hay dominio u otro derecho sobre inmueble

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	13	26%
Siempre	34	68%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 27 y Gráfico 25, el 94% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, es posible registrar la adquisición de un bien inmueble en el SINABIP, siempre y cuando que la entidad cuenta, por lo menos, con el dominio y otro derecho sobre este, tal aseveración la comparten algunas veces un 6% de los encuestados. Ello totaliza el 100%.

Gráfico N° 25: Registro si hay dominio u otro derecho sobre inmueble



Fuente: Elaboración propia

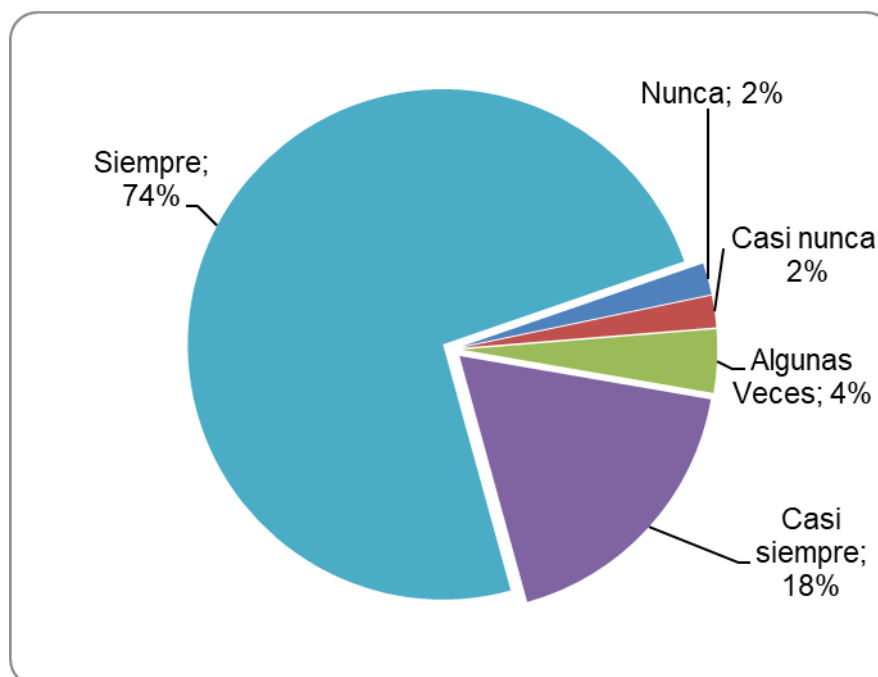
La tercera de las preguntas, relacionada al indicador 'acto de adquisición' de bienes inmuebles fue: ¿Ante la falta de la documentación e información exigida por la SBN para el registro definitivo de un Bien Inmueble, en el SINABIP, considera usted que puede procederse con el registro provisional?

Tabla N° 28: Registro SINABIP provisional es procedente

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	1	2%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	2	4%
Casi siempre	9	18%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 26: Registro SINABIP provisional es procedente



Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 28 y Gráfico 26, el 92% de los encuestados considera que, ante la falta de documentación e información que exige la Superintendencia de Bienes Nacional para el registro de un bien inmueble en el aplicativo SINABIP, siempre y casi siempre, es procedente un registro de carácter provisional, tal aseveración la comparten algunas veces un 4% de los encuestados, mientras que un 4% de los mismos, nunca o casi nunca comparten tal expresión. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Comentario final indicador ‘acto de adquisición’

Según se aprecia en las tablas N° 26, 27 y 28 y sus respectivos gráficos, los mecanismos por cuales es posible el registro provisional de la información de los bienes inmuebles en el SINABIP son de conocimiento y aplicación de los encuestados; así como también que el uso de esta modalidad se da en tanto se dota de los recursos necesarios a la UCP para ejecutar el respectivo saneamiento físico-legal de los terrenos, edificios y demás predios y, con ello poder proceder con un registro definitivo y se pueda obtener el CUS.

4.1.2.2.2 Indicador: Acto de Administración y Disposición

La normatividad respectiva indica que los actos de administración y disposición de bienes inmuebles son aquellos actos en los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes inmueble, situación que involucra variar el estado del registro en el SINABIP; consecuentemente, para tales actos resulta necesario se cuente con el bien inmueble debidamente saneado

y registrado en el SINABIP. En este contexto, respecto de los aspectos relacionados los actos de administración y disposición, es que se plantearon tres (03) preguntas, siendo la primera la siguiente:

¿Considera usted que el costo de obtener la documentación e información exigida como requisito para el registro de los Actos de Gestión de los Bienes Inmuebles en el SINABIP resulta elevado u oneroso?

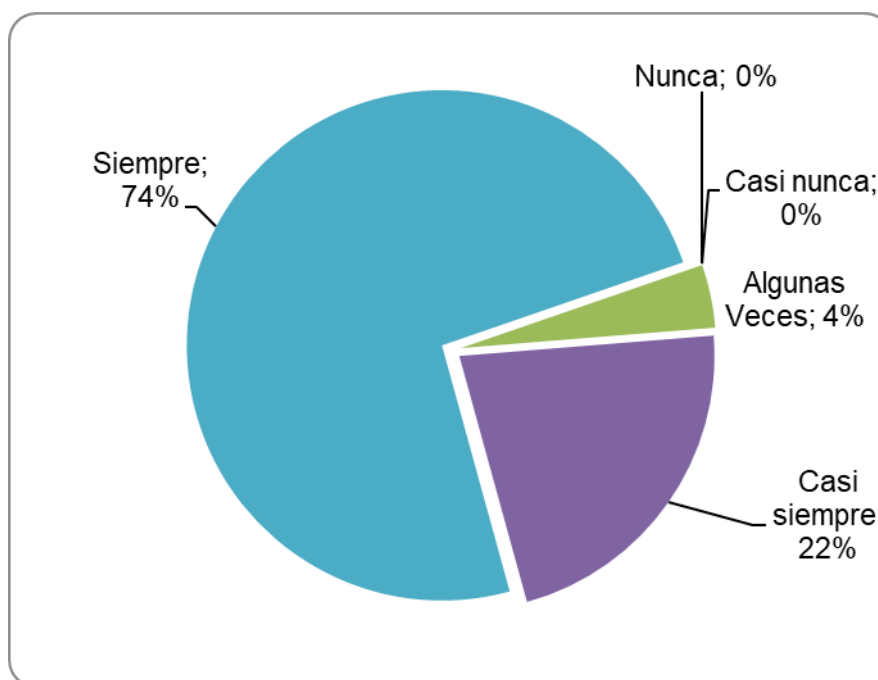
Tabla N° 29: Registro SINABIP definitivo resulta oneroso

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	2	4%
Casi siempre	11	22%
Siempre	37	74%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 29 y Gráfico 27, el 96% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta oneroso lograr el registro definitivo SINABIP, en tanto que para ello se requiere previamente un saneamiento físico legal de cada predio registrado, tal aseveración la comparten algunas veces un 4% de los encuestados. Ello totaliza el 100%.

Gráfico N° 27: Registro SINABIP definitivo resulta oneroso



Fuente: Elaboración propia

La segunda pregunta planteada, relacionada al indicador 'acto de administración y disposición' fue: ¿Considera usted que el elevado costo es la principal razón de que no se cuente con registros definitivos en el SINABIP?

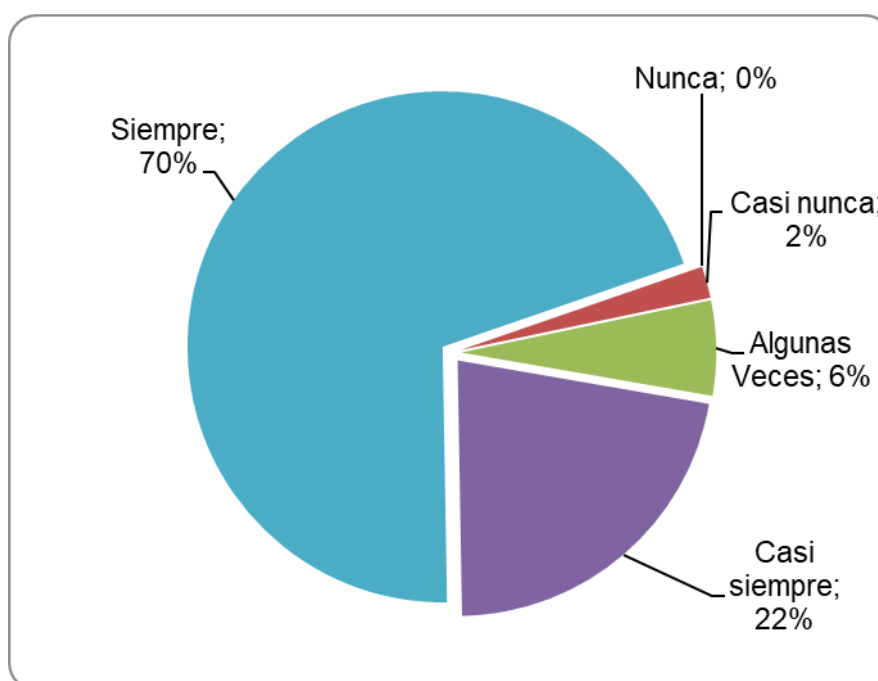
Tabla N° 30: Saneamiento físico legal para registro SINABIP

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	2%
Algunas Veces	3	6%
Casi siempre	11	22%
Siempre	35	70%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 30 y Gráfico 28, el 92% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, los elevados costos en la contratación de especialistas en saneamiento físico-legal, ya sean personas naturales o jurídicas, es la principal causa de que no se cuente con registros definitivos en el aplicativo SINABIP, tal aseveración la comparten algunas veces o casi nunca un 6% de los encuestados. Ello totaliza el 100% de las respuestas.

Gráfico N° 28: Saneamiento físico legal para registro SINABIP



Fuente: Elaboración propia

La tercera de las preguntas que se plantearon, relacionada al indicador 'acto de administración y disposición' fue: ¿Respecto del tipo de documentación e información requerida, considera usted necesario que la UCP cuente mínimamente con un profesional ingeniero?

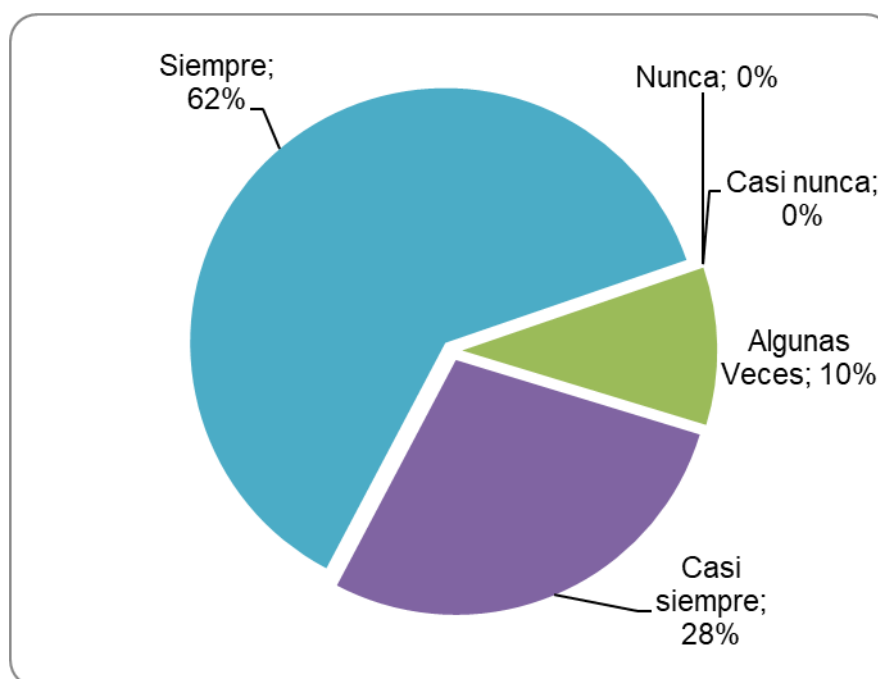
Tabla N° 31: UCP debe contar con especialista en saneamiento

Respuestas	Frecuencia	Frecuencia Porcentual
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas Veces	5	10%
Casi siempre	14	28%
Siempre	31	62%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia

Según se aprecia en la Tabla 31 y Gráfico 29, el 96% de los encuestados considera que, siempre y casi siempre, resulta oneroso lograr el registro definitivo SINABIP, en tanto que para ello se requiere previamente un saneamiento físico legal de cada predio registrado, tal aseveración la comparten algunas veces un 4% de los encuestados. Ello totaliza el 100%.

Gráfico N° 29: UCP debe contar con especialista en saneamiento



Fuente: Elaboración propia

4.2 Resultados Inferenciales

4.2.1 Correlación General

Tabla N° 32: Correlación entre las variable generales

			Sistema de Control Interno	Gestión de Bienes Estatales.
Rho de Spearman	Sistema de Control Interno.	Coefficiente de correlación	1	,756**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Gestión de Bienes Estatales.	Coefficiente de correlación	,756**	1
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

La correlación entre variable Sistema de Control Interno y la variable Gestión de Bienes Estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, 2018, resultó directa alta debido a que el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0,756 y significativa al nivel 0.005 (Sig. = 0,000 < 0.01).

Esta significativa relación viene a confirmar la hipótesis que plantea la presente tesis, la cual postulaba que la implementación del Sistema de Control Interno se correlaciona con una adecuada gestión de los bienes, muebles e inmuebles, estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.

4.2.2 Correlación Específica 1

Tabla N° 33: Correlación entre la dimensión X1 y Variable Dependiente

			Evaluación del Riesgo	Gestión de Bienes Estatales.
Rho de Spearman	Evaluación del Riesgo.	Coefficiente de correlación	1	,714**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Gestión de Bienes Estatales.	Coefficiente de correlación	,714**	1
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

La correlación entre dimensión X1 Evaluación del Riesgo y la variable Gestión de Bienes Estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, 2018, resultó directa alta debido a que el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0,714 y significativa al nivel 0.005 (Sig. = 0,000 < 0.01).

4.2.3 Correlación Específica 2

Tabla N° 34: Correlación entre la dimensión X2 y Variable Dependiente

			Actividades de Control Gerencial	Gestión de Bienes Estatales.
Rho de Spearman	Actividades de Control Gerencial.	Coefficiente de correlación	1	,725**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Gestión de Bienes Estatales.	Coefficiente de correlación	,725**	1
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

La correlación entre dimensión X2 Actividades de Control Gerencial y la variable Gestión de Bienes Estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, 2018, resultó directa alta debido a que el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0,725 y significativa al nivel 0.005 (Sig. = 0,000 < 0.01).

CAPÍTULO V DISCUSIÓN

Estando a los resultados obtenidos en el estudio de la relación entre las variables e indicadores, se procede a desarrollar la respectiva discusión, tomando en cuenta, además, los resultados obtenidos por otros autores y/o realidades; resaltando aquellos aspectos nuevos e importantes que la presente tesis aporta.

En la **Tabla 31**, se aprecia el cálculo de la correlación entre la variable X (Sistema de Control Interno) y la variable Y (Gestión de los Bienes Estatales), tal correlación, cuyo coeficiente es de 0.756, resultó ser 'directa alta' entre las variables estudiadas.

Tales resultados confirman lo manifestado por Zanabria (2017), quien describe un alto nivel de asociación entre la gestión de los bienes patrimoniales y el control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, este último en las dimensiones: Organización y Control Contable; tal relación garantiza, a entender del investigador Zanabria, la confiabilidad de la información financiera de los bienes patrimoniales, dado que se aprecia que la efectividad de los procedimientos de control interno influye en una gestión administrativa eficiente.

No obstante, el presente estudio vinculó, en calidad de dimensiones del Sistema de Control Interno, la evaluación del riesgo y las actividades de control gerencia, que vienen a ser dos de los cinco componentes de este

sistema; el haber sometido a prueba componentes del control interno, hace más significativa la relación encontrada entre éstas dimensiones y la gestión de los bienes estatales.

Sobre este particular, en las **Tablas 32 y 33** se puede encontrar la correlación entre las citadas dimensiones del Sistema de Control interno (Evaluación del Riesgo y Actividades de Control Gerencial) y la Gestión de los Bienes Estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, las cuales alcanzan coeficiente de 0.714 y 0.725, respectivamente, coligiéndose un nivel de relación 'directa alta'.

Por otro lado, la premisa que postula Cori (2014) en su investigación sobre que el control patrimonial de las altas y bajas de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, se ve corroborada con los resultados de la presente tesis; por tanto, cobra relevancia que el investigador recomiende la implementación de un Sistema de Control Interno en la respectiva unidad de control patrimonial para que propenda al mejoramiento del control patrimonial, lo cual impactará positivamente en la gestión de los bienes estatales en la entidad.

La citada investigación y sus recomendaciones, se ve ampliada y complementada por la presente tesis, pues ante un escenario problemático similar, es decir, altos índices de inconsistencias en la información financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, que ha merecido reiterados dictámenes

de auditoria modificados (opinión adversa o abstención de opinión), siendo el rubro Activo Fijo (con un 72% de los activos totales) el que concentra casi la totalidad de observaciones de auditoria; se ha obtenido como resultado que la gestión de los bienes estatales de propiedad de la entidad está altamente correlacionada con la implementación del sistema de control interno.

En similares términos, en el desarrollo de su investigación, relacionada al control del inventario físico de bienes muebles y su incidencia en la conciliación patrimonial con los estados financieros en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Minaya (2017), establece que el control del inventario físico de bienes muebles, tanto en sus fases preliminar, concurrente y de realimentación, incide favorablemente en la subsecuente conciliación patrimonial con los estados financieros de la entidad en estudio.

En base a lo concluido, Minaya (2017) perfila sendas recomendaciones relacionadas a la implementación de controles previos, concurrentes y de realimentación, en el desarrollo del inventario físico de bienes muebles en la entidad, habida cuenta que éstos contribuirán con el criterio de fiabilidad de los respectivos estados financieros. Situación que, como se ha podido establecer con la presente investigación, se muestra viable y consistente, pues la gestión de los bienes estatales de propiedad de la entidad bajo estudio está altamente correlacionada con la implementación del sistema de control interno.

Finalmente, Valdiviezo (2013) que en su investigación relacionada a la implementación de un Sistema de Control Interno con la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo, determinó la existencia de deficiencias en el Sistema de Control Interno en el proceso de gestión presupuestaria las cuales impactan negativamente en el logro de los objetivos institucionales.

Tratándose de la misma entidad en estudio, las circunstancias que impactan adversamente en la gestión del presupuesto, impactan negativamente también en la gestión de los bienes estatales y, pese al tiempo transcurrido entre la investigación de Valdiviezo y la presente tesis, las circunstancias detalladas y sus efectos se siguen manteniendo; no obstante, la presente tesis parte de un escenario diferente.

Así, a diferencia de lo observado por Valdiviezo, desde el año 2018, en la UNT se encuentra en curso la implementación de la gestión por procesos, lo cual ha fortalecido a la implementación del sistema de control interno; este último sistema también se encuentra en curso de implantación actualmente.

Circunstancias que, aunadas a los resultados obtenidos en la presente tesis, permiten colegir significativas mejoras en los procesos de gestión de la Universidad Nacional de Trujillo.

CONCLUSIONES

PRIMERA : De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, existe una correlación de categoría directa – alta, con un coeficiente de Spermán de 0.756, entre la implementación del sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, esto permite afirmar que, en la medida que el sistema de control interno sea implementado en la entidad y, específicamente, al proceso de gestión de los bienes estatales, este cumplirá de manera más eficaz, entre otros, con su objetivo de promover el saneamiento de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles en la entidad.

SEGUNDA : De acuerdo a la prueba estadística aplicada, se ha determinado que existe una correlación de categoría directa – alta, con un coeficiente de Spermán de 0.714, entre la evaluación del riesgo y la gestión de los bienes estatales, tanto muebles como inmuebles, en la Universidad Nacional de Trujillo, esto permite afirmar que, en la medida que se identifiquen, valúen y mitiguen los riesgos vinculados al proceso de gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, este cumplirá de manera más eficaz, entre otros, con su objetivo de promover el saneamiento de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles en la entidad.

TERCERA : De acuerdo a la prueba estadística aplicada, se ha determinado que existe una correlación de categoría directa – alta, con un coeficiente de Spearman de 0.725, entre las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales, tanto muebles como inmuebles, en la Universidad Nacional de Trujillo, esto permite afirmar que, en la medida que el proceso de gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, cuente con: procedimientos de autorización y aprobación, segregación de funciones, evaluaciones costo - beneficio, controles sobre acceso a recursos y archivos, así como con verificaciones y conciliaciones, este cumplirá de manera más eficaz, entre otros, con su objetivo de promover el saneamiento de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles en la entidad.

RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional de Trujillo:

PRIMERA : Continuar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Trujillo, al mismo tiempo, consolidar la implantación de la Gestión por Procesos iniciada en esta entidad, ello en razón de que ambas metodologías operan complementariamente y, respecto del proceso de gestión de los bienes estatales de propiedad de la UNT, promoverán efectivamente el saneamiento de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles en la entidad.

SEGUNDA : Desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento dirigidos al personal de la Universidad Nacional de Trujillo, y en particular, a los gestores de la Unidad de Control Patrimonial, que tienen a su cargo el proceso de gestión de los bienes estatales, a fin de afianzar su conocimiento en la normatividad, procedimientos y actos propios del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su registro en el aplicativo SINABIP; así mismo, también generar capacidades, a través de cursos y talleres, en la aplicación del nuevo Sistema de Control Interno y, dentro de este, incidir en enseñanza de la novedosa metodología de gestión de los riesgos, que permitirá a estos gestores identificar,

valorar y mitigar los riesgos que pudieran afectar el proceso de Gestión de los Bienes Estatales.

TERCERA : Dotar a la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Trujillo con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la adecuada aplicación de los procedimientos y actos que dispone la normatividad del Sistema Nacional de Bienes Estatales, ello implica la contratación, temporal o permanente, de ingenieros especialista en el saneamiento físico-legal de los terrenos, edificios y demás predios que conforman los bienes inmuebles del patrimonio institucional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BERNAL, C. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá, Colombia:
Pearson Educación de Colombia Ltda.

BRAVO CARRASCO, JUAN. (2009) *Gestión por Procesos*. Santiago, Chile:
Editorial Evolución S.A.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. *Ley N° 28716 Ley de Control Interno en las Entidades del Estado*. (2006). Recuperado de:
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>

CONGRESO DE LA REPUBLICA. *Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales*. (2007). Recuperado de:
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29151.pdf>

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (2014). *Manual de Auditoria Financiera*. R.C. N° 445-2014-CG. Obtenido de: doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_445_2014_CG_Directiva_Financiera.pdf

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (2006). Normas de Control Interno. Recuperado de: doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf

CORI MORÓN, ANA SILVIA (2017) *El Control Patrimonial de Altas y Bajas de Bienes Muebles y su Influencia en el Nivel de Consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna*, año 2012. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna. Perú.

DE COSSÍO Y CORRAL, A. (1988). *Instituciones de derecho civil (2 tomos)*. Madrid. España: Civitas.

MIAJA FOL, MIGUEL (2019) *Presente y futuro del Control Interno en las Administraciones Públicas*. Publicado en Auditoria Pública n.º 74. Madrid. España.

MINAYA SANTOS, ARMANDO FELIX (2017) *El Control de Inventario Físico de Bienes Muebles y su Incidencia En La Conciliación Patrimonial con los Estados Financieros en la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo Periodo 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Santiago Antunes de Mayolo. Ancash. Perú.

PESANTES CABRERA, FERNANDO ERNESTO (2010) *Propuesta de un Modelo de Reestructuración en la Unidad de Control Patrimonial para optimizar la Administración de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Trujillo*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. La Libertad. Perú.

RICSE, CARLOS. *Avances en la experiencia peruana de la Implementación de la gestión por resultados*. *Rev. Est. de Políticas Públicas*, 2015, 1 (junio). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6067367.pdf>

SECRETARIA DE GESTION PÚBLICA (2017). *Documento Orientador: Metodología para la Implementación de la Gestión Por Procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Obtenido de: http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/Metodologia_de_GxP.pdf

SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES (2015). *Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales*.
Obtenido de: www.sbn.gob.pe/normativa-bienes-muebles/

SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES (2017). *Directiva N° 001-2017/SBN Registro de información de bienes inmuebles estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP*.
Obtenido de: www.sbn.gob.pe/normativa-bienes-inmuebles/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (2018). *Estados Financieros emitidos para la Cuenta General de la Republica*. Obtenido de:
<http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

UNITED NATIONS COMMITTEE OF EXPERTS ON GLOBAL GEOSPATIAL INFORMATION MANAGEMENT, Expert Group on Land Administration and Management (UN-EG-LAM) (2017)

VALDIVIEZO GALLARDO, VICTOR MANUEL (2013) *Implementación de un Sistema De Control Interno para la Eficiente Gestión Presupuestaria En La Universidad Nacional de Trujillo*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. La Libertad. Perú.

ZANABRIA CÁRDENAS, LUISA (2017) *Gestión de bienes patrimoniales y control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego – 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.

ANEXO 01: Matriz de consistencia

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, AÑO 2018-2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN			
<p>Problema General:</p> <p>¿De qué manera incidirá la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación que existe entre las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación entre la implementación de un sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Determinar la relación entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>2. Determinar la relación entre las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe una relación significativa entre la implementación del sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas;</p> <p>1. Existe una relación significativa entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>2. Existe una relación significativa relación entre la las actividades de control gerencial y la gestión de los bienes estatales de propiedad de la Universidad Nacional de Trujillo.</p>	Independiente	Sistema de Control Interno.	Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de la gestión de Riesgos • Identificación de los riesgos • Valorización de los riesgos • Respuesta al riesgo 	<p>Escala de Likert:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nunca (1) - Casi Nunca (2) - Algunas Veces (3) - Casi Siempre (4) - Siempre (5) 		
			Dependiente	Gestión de Bienes Estatales.	Actividades de Control Gerencial	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de autorización y aprobación • Segregación de funciones • Evaluación costo-beneficio • Controles sobre el acceso a los recursos o archivos • Verificaciones y conciliaciones 			
							Bienes Muebles.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta de bienes • Baja de bienes • Inventario • Registro 	<p>Escala de Likert:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nunca (1) - Casi Nunca (2) - Algunas Veces (3) - Casi Siempre (4) - Siempre (5)
							Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de adquisición. • Actos de administración. • Actos de disposición. 	

ANEXO 02: Cuestionario sobre el Sistema de Control Interno

Estimado colaborador, a continuación, se presenta un conjunto de enunciados para recoger información desde su percepción sobre la implementación del sistema de control interno en la Gestión de los Bienes Patrimoniales en la Universidad Nacional de Trujillo. Por favor, siga usted las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente y de forma clara los enunciados de las preguntas.
2. No deje preguntas sin contestar.
3. Marque con un aspa en sólo uno de los cuadros de cada pregunta.

1. Nunca (N) 2. Casi Nunca (CN) 3. Algunas Veces (AV) 4. Casi Siempre (CS) 5. Siempre (S)

N°	DIMENSIONES (D)	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D1	Evaluación de Riesgos					
Es el componente del Sistema de Control Interno que cubre el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesto el proceso de gestión de los bienes estatales.						
1	¿Considera usted necesario que la UCP cuente con una estrategia para identificar y valorar los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos de la gestión de los bienes mueble e inmuebles de la institución?					
2	¿Considera usted necesario que la citada estrategia deba consignarse en planes, métodos y programas de acciones para dar respuesta a los riesgos?					
3	¿En esta estrategia, considera usted adecuado que en primer lugar se deba identificar los riesgos teniendo en cuenta si se deben a factores externos o internos?					
4	¿En el proceso de identificación de los riesgos, considera adecuado que se recurra a la experiencia de los miembros de la UCP?					

N°	DIMENSIONES (D)	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
5	¿Conocidos los riesgos, considera usted necesario que éstos sean sometidos a un proceso de valoración según su probabilidad de ocurrencia e impacto a fin de determinar cuáles son los riesgos más significativos?					
6	¿Considera usted que efectuada la valorización y determinados los riesgos más relevantes, de éstos se deriven los objetivos específicos de control y las actividades orientadas a minimizar los riesgos considerados relevantes?					
7	¿Considera usted que las respuestas dirigidas a mitigar los riesgos detectados deba ser sometida a una evaluación costo-beneficio?					
8	¿Considera usted que el proceso de evaluación del riesgo debe ser constante y volverse a aplicar incluso a los riesgos residuales?					
D2	Actividades de Control Gerencial					
Componente del Control Interno que comprende los procedimientos de control establecidos para asegurar que los riesgos significativos en el proceso de gestión de los bienes estatales, sean efectivamente mitigados.						
9	¿Considera usted que el proceso de gestión de los bienes estatales debe de contar con procedimientos de autorización documentados y comunicados a los funcionarios y servidores que lo conforman?					
10	¿Considera usted que, dentro del proceso de gestión de los bienes estatales, cada actividad o tarea debe ser definida, asignada y formalmente comunicada al respectivo funcionario encargado?					
11	¿Considera usted que los resultados obtenidos dentro de las actividades o tareas del proceso de gestión de					

N°	DIMENSIONES (D)	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
	bienes estatales, debe ser aprobado por el responsable del proceso, jefe de la UCP?					
12	¿Considera usted que las actividades desarrolladas dentro del proceso de gestión de bienes estatales, tales como autorización, procesamiento, revisión, control, custodia, registro de operaciones y archivo de la documentación, deben ser asignadas a un número razonable de encargados, cautelando criterios de segregación de funciones y adecuada rotación?					
13	¿Considera usted que los procedimientos de control deben diseñarse a través de los criterios de factibilidad y conveniencia, ello con la finalidad de que el costo que supone implementar un control no supere el beneficio que de él se pueda obtener?					
14	¿Considera usted que el acceso a los recursos o archivos propios del proceso de gestión de los bienes estatales debe limitarse al personal autorizado, a través de registros, inventarios u otro medio que permita un control efectivo sobre éstos?					
15	¿Considera usted que el desarrollo de las actividades o tareas relacionadas al proceso de gestión de los bienes estatales deben de ser verificados antes y después de realizarse?					

ANEXO 03: Cuestionario sobre la Gestión de los Bienes Estatales

Estimado colaborador, a continuación, se presenta un conjunto de enunciados para recoger información desde su percepción sobre la implementación del sistema de control interno en la Gestión de los Bienes Estatales en la Universidad Nacional de Trujillo. Por favor, siga usted las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente y de forma clara los enunciados de las preguntas.
2. No deje preguntas sin contestar.
3. Marque con un aspa en sólo uno de los cuadros de cada pregunta.

1. Nunca (N) 2. Casi Nunca (CN) 3. Algunas Veces (AV) 4. Casi Siempre (CS) 5. Siempre (S)

N°	DIMENSIONES	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
D1	Bienes Muebles					
Bienes tangibles, susceptibles de ser trasladados, de propiedad de la entidad y clasificados como activo fijo o bien no depreciable cuya vida útil es superior a un año y son pasibles de mantenimiento y reparación.						
1	¿El procedimiento de alta de bienes muebles estatales en la entidad requiere contar con el registro contable de incorporación del bien al activo fijo?					
2	¿Para la incorporación de bienes muebles donados a la entidad, es necesario que la resolución de aceptación especifique el valor de éstos y, en caso no se cuente con el valor, la entidad deber tasarlos para proceder a su incorporación?					
3	¿En el alta de bienes muebles por concepto de reposición, la UCP participa suscribiendo el Acta de Entrega-Recepción y elaborando el Informe Técnico?					

N°	DIMENSIONES	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
4	¿Tratándose de baja de bienes por causales tales como pérdida, hurto, robo, siniestro o destrucción, resulta necesario sean sustentadas con la denuncia policial o fiscal correspondiente?					
5	¿Tratándose de baja de bienes por las causales de Estado de excedencia, Obsolescencia, Mantenimiento o reparación onerosa, Reposición, Robo, Hurto, Chatarra, Siniestro o Accidente, es la UCP mediante informe técnico, quien confirma tal estado y recomienda la baja de los bienes?					
6	¿La entidad ha dispuesto la prohibición de dismantelar bienes dados de baja con el propósito de reparar bienes semejantes?					
7	¿Realizada la toma de inventario, la comisión de inventario designada, procede con la conciliación Patrimonio-Contable y suscribe la respectiva acta conjuntamente con los responsables de la Oficina de Contabilidad y de la UCP?					
8	¿Para el registro de los bienes muebles en el SINABIP, la UCP debe contar con la documentación sustentatoria necesaria, tales como copia de la Orden de Compra, NEA, PECOSA, etc.?					
D2	Bienes Inmuebles					
Bienes de naturaleza fija que están íntimamente ligados a la superficie, suelo o terreno.						

N°	DIMENSIONES	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
9	¿La UCP efectúa algún diagnóstico de la situación técnico legal de los bienes inmuebles que se encuentran bajo su administración?					
10	¿Para efectuar el Registro de Bienes Inmuebles en el SINABIP, resulta necesario contar, cuando menos, con el dominio y otro derecho sobre el inmueble?					
11	¿Ante la falta de la documentación e información exigida por la SBN para el registro definitivo de un Bien Inmueble, en el SINABIP, considera usted que puede procederse con el registro provisional?					
12	¿Considera usted que el costo de obtener la documentación e información exigida como requisito para el registro de los Actos de Gestión de los Bienes Inmuebles en el SINABIP resulta elevado u oneroso?					
13	¿Teniendo en cuenta la pregunta 12, considera usted que este elevado costo es la principal razón de que no se cuente con registros definitivos en el SINABIP?					
14	¿Respecto del tipo de documentación e información requerida, considera usted necesario que la UCP cuente mínimamente con un profesional ingeniero?					

ANEXO 04: Validación N° 01 de los instrumentos

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de experto sobre Instrumento de investigación

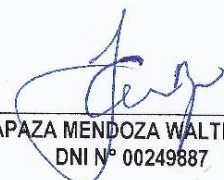
I. Datos Generales

- Título de la investigación: "Implementación del Sistema De Control Interno y su Influencia en la Gestión de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional De Trujillo"
- Apellidos y Nombres del Experto: APAZA MENDOZA WALTER SAÚL
- Grado Académico: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
- Institución en la que trabaja el experto: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- Cargo que desempeña: ESPECIALISTA EN NORMAS CONTABLES
- Instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA
- Autor del Instrumento: Rosa Yolanda Álvarez Jara y Edgar Efrain Olaya Olivares
- Aspectos de validación: Muy Deficiente (1) – Deficiente (2) - Aceptable (3) - Buena (4) - Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones e ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual relacionada con las variables, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad, acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGIA	La relación entre la evidencia y el instrumento propuesto responde al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

II. Opinión de la aplicación: SE RECOMIENDA PROCEDER A APLICAR EL INSTRUMENTO

III. Promedio de validación: 48 PUNTOS


 APAZA MENDOZA WALTER SAÚL
 DNI N° 00249887

ANEXO 05: Validación N° 02 de los instrumentos

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de experto sobre Instrumento de investigación

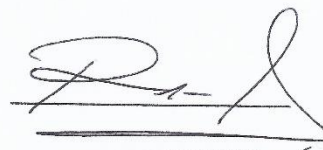
I. Datos Generales

- Título de la investigación: "Implementación del Sistema De Control Interno y su Influencia en la Gestión de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional De Trujillo"
- Apellidos y Nombres del Experto: Rafael Eduardo Paredes Tejada
- Grado Académico: Doctor en Administración de la Educación
- Institución en la que trabaja el experto: Universidad Nacional de Trujillo
- Cargo que desempeña: Docente TO, Categoría Auxiliar TC 40hrs
- Instrumento motivo de la evaluación: **ENCUESTA**
- Autor del Instrumento: **Rosa Yolanda Álvarez Jara y Edgar Efrain Olaya Olivares**
- Aspectos de validación: **Muy Deficiente (1) - Deficiente (2) - Aceptable (3) - Buena (4) - Excelente (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones e ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual relacionada con las variables, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad, acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGIA	La relación entre la evidencia y el instrumento propuesto responde al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	

II. Opinión de la aplicación: Aplicar Encuestas

III. Promedio de validación: 4,8 puntos


 C.P.C. RAFAEL E. PAREDES TEJADA
 MAT. 02 - 3143
 CONTADOR

ANEXO 06: Validación N° 03 de los instrumentos

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Informe de Juicio de experto sobre Instrumento de investigación

I. Datos Generales

- Título de la investigación: "Sistema De Control Interno y su Relación con la Gestión de los Bienes Estatales de la Universidad Nacional De Trujillo año 2018-2019"
- Apellidos y Nombres del Experto: Diana Graciela Céspedes Bracamonte.
- Grado Académico: Doctora en Administración.
- Institución en la que trabaja el experto: Universidad Nacional de Trujillo
- Cargo que desempeña: Director de Sistema Administrativo III-F4
- Instrumento motivo de la evaluación: **ENCUESTA**
- Autor del Instrumento: **Rosa Yolanda Álvarez Jara y Edgar Efrain Olaya Olivares**
- Aspectos de validación: Muy Deficiente (1) – Deficiente (2) - Aceptable (3) - Buena (4) - Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones e ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual relacionada con las variables, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad, acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGIA	La relación entre la evidencia y el instrumento propuesto responde al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

- II. Opinión de la aplicación: **Muy buen cuestionario de Sistema de Control Interno, elaborado de forma clara y precisa.**
- III. Promedio de validación: **Excelente.**


 DRA. DIANA GRACIELA CESPEDÉS BRACAMONTE

ANEXO 07: Dictamen de los Auditores independientes - 2014



TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES - ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

1. Fuimos contratados para auditar los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Nacional de Trujillo que comprende el Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre del 2014, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, que se presentan para fines comparativos, con negación de opinión no habiéndose superado a la fecha de nuestro dictamen.

2. Responsabilidad del Director General de Administración sobre los Estados Financieros

El Director General de Administración de la Universidad Nacional de Trujillo, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Bases para la Abstención de Opinión

Nuestra Auditoría sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, tuvo las limitaciones y desviaciones materiales y generalizadas, siguientes:

- a) El Rubro Vehículos, Maquinarias y Otros por un monto de S/. 56, 482,300.09 soles, se evidencia diferencias significativas en el costo de los bienes, entre los registros contables y el acta de conciliación de resultados emitido por la comisión de inventario 2014, por la suma de S/. 3, 591,782.48 soles al 31.12.2014, incumpliendo las aseveraciones contables de Exactitud, presentación y revelación.
- b) El Rubro de Edificios y Estructuras y Activos no producidos por S/. 248, 714,358.46 soles (neto de depreciación) de la Universidad Nacional de Trujillo, al 31 de diciembre de 2014, no está respaldado con el informe final del Inventario Físico Valorizado y acta de conciliación de dichos bienes inmuebles a emitir por la respectiva comisión, al incumplirse las aseveraciones contables de existencia, presentación, exactitud y valuación, no siendo posible la aplicación de procedimientos alternativos.

4.- Abstención de Opinión.

Debido a los asuntos descritos en el párrafo 3, de las bases para la abstención de opinión, no nos fue posible obtener suficiente evidencia apropiada para fundamentar una opinión de auditoría, en consecuencia no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Trujillo, al 31 de diciembre del 2014.

Lima, 04 de julio del 2016

Refrendado por:

TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS S. C

Jose Luis Távora Rivera (Sócio)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 13366

3



ANEXO 08: Dictamen de los Auditores independientes - 2015



TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES - ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

1. Fuimos contratados para auditar los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Nacional de Trujillo que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, que se presentan para fines comparativos, y con abstención de opinión, no habiéndose superado a la fecha de nuestro dictamen.

2. Responsabilidad del Director General de Administración sobre los Estados Financieros.

El señor Director General de Administración de la Universidad Nacional de Trujillo, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Bases para la Abstención de Opinión

Nuestra Auditoría sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, tuvo las limitaciones y desviaciones materiales y generalizadas, siguientes:

- El Rubro Propiedad, Planta y Equipo por s/ 288,132, 331.11 soles (neto de depreciación), revelado en el Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo, no está respaldado con el respectivo Inventario Físico Valorizado al 31 de diciembre de 2015, evidenciándose una insuficiente información financiera, al incumplirse las aseveraciones contables de existencia, presentación, exactitud y valuación, no siendo posible la aplicación de procedimientos alternativos.

4.- Abstención de Opinión.

Debido al asunto descrito en el párrafo 3, de las bases para la abstención de opinión, no nos fue posible obtener suficiente evidencia apropiada para fundamentar una opinión de auditoría, en consecuencia no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Trujillo, al 31 de diciembre del 2015.

Lima, 04 de julio del 2016

Refrendado por:

TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS S. C

Jose Luis Tavera Rivera (Socio)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 13366



ANEXO 09: Dictamen de los Auditores independientes - 2017

Rímac & Asociados
AUDITORES - ASESORES DE EMPRESAS



Los Petirrojos N° 356 Of. 102
Urb. Córpac - San Isidro
Teléf: 225-7586
Telefax: 224-3156
Lima- Perú
Email: rimacasociados@infonegocio.net.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Nacional de Trujillo**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, el Estado Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron examinados por la firma de auditores independientes Távora Reynalte y Asociados S. C, cuyo dictamen de fecha 14 de junio de 2017 es calificada con salvedad.

Responsabilidad de la Dirección General de Administración por los Estados Financieros

1. La Dirección General de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de prestación erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Auditor toma en consideración el Control Interno pertinente de la Universidad Nacional de Trujillo, en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si los Principios de Contabilidad Aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para Opinión

3. Existen cheques girados, cargos, abonos, embargos, transferencias y otros pendientes de regularización con marcada antigüedad por S/ 7,416,402.24 y (17,283,928.64).
4. Bienes contabilizados y asignados como Propiedad, Planta y Equipo (En las Cta.1501 Edificios y Estructuras) de la Sede Central, Ciudades Universitarias Trujillo, Pacasmayo, Guadalupe, Huamachuco, Santiago de Chuco, y demás órganos administrativos y educativos dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo, que al 31.12.2017 reflejan en el Estado de Situación Financiera el importe neto de S/198,886,952.23, carece de documentación sustentatoria que permita validar su integridad, exactitud, lo



00209

3



- cual genera incertidumbre respecto de la razonabilidad del saldo revelado en el Estado de Situación Financiera.
6. Excedente de revaluación calculado al 31.12.2017 por S/ 15,317,050.62 respecto a terrenos y edificaciones de la Universidad Nacional de Trujillo, carecen de documentación que respalde los cálculos respectivos, lo cual pone en duda la veracidad de los cálculos efectuados y la razonabilidad del saldo expresado en el estado de situación financiera.
 7. El Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo muestra al 31.12.2017 S/. 91, 182,205.74 correspondiente a la construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras que datan desde el año 1999, y que a la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2017, se encuentran pendientes de liquidación técnica y financiera.
 8. Limitación en la entrega de Información, no consintió certificar cálculos de Depreciación sobre bienes que conforman el Rubro Propiedad, Planta y Equipo al 31.12.2017 de la UNT, generando incertidumbre sobre la razonabilidad del saldo de S/. 10, 741,004 mostrado en sus estados financieros a esa fecha
 9. No se nos fue posible determinar la existencia de bienes de capital adquiridos en el año 2017 por el importe de S/. 4, 639,316.53, durante la inspección física realizada en los ambientes de la ciudad universitaria Trujillo.

Opinión

En nuestra opinión, debido a los hechos descritos en los párrafos 4 al 9, nos abstenemos de opinar sobre los estados financieros adjuntos de la Universidad Nacional de Trujillo al 31 de diciembre del 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.


Otros asuntos

10. Las deficiencias significativas emitidas en la auditoría del ejercicio anterior, se mantienen pendientes de superación, sin que se hayan adoptado las medidas de subsanación, siendo estas las siguientes:
 - 10.1 El rubro bienes culturales por el importe de S/ 16, 145,861.28 soles, reflejado en el estado de situación financiera de la universidad nacional de Trujillo, no está respaldado con el respectivo inventario físico-valorizado al 31 de diciembre de 2016, evidenciándose una insuficiente información financiera.
 - 10.2 La universidad nacional de Trujillo presenta en el rubro edificios y estructuras, en la cuenta divisionaria 1501.07 construcciones de edificios no residenciales y 1501.08 construcción de estructuras los importes de S/ 61, 320,531.26 y 28, 019,882.45 culminadas y en uso, pendiente de liquidación técnica financiera, al 31 de diciembre del 2016.
 - 10.3 El rubro 1501 edificios y estructuras por el importe de S/ 97,819,426.61 neto de depreciación, están valorizados a costos históricos debido a que carecen de su revaluación respectiva, al 31 de diciembre del 2016.
 - 10.4 Se evidencia una diferencia de S/ 7,478,323.68, de la información proporcionada, por la Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad al 31 de diciembre de 2016

Trujillo - Perú 14 de junio del 2018

Refrendado por:

Rímac & Asociados S.C.


.....
Dr. CPCC. JUAN ADOLFO RIMAC MOLINA
Matrícula N° 2025



00210

4

ANEXO 10: Dictamen de los Auditores independientes - 2018

Rímac & Asociados
AUDITORES - ASESORES DE EMPRESAS



Los Petirrojos N° 356 Of. 102
Urb. Corpac - San Isidro
Teléf: 00 (511) 225-7586
Teléf: 00 (511) 224-3156
Lima - Perú

Email: rimacasociados@infonegocio.net.pe
Email: rimacasociadosociedadcivil@hotmail.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Nacional de Trujillo**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018, el Estado Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron examinados por la firma de auditores independientes Rímac & Asociados S. C, cuyo dictamen de fecha 14 de junio de 2018 es calificada con abstención de opinión.

Responsabilidad de la Dirección General de Administración por los Estados Financieros

1. La Dirección General de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de prestación erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Auditor toma en consideración el Control Interno pertinente de la Universidad Nacional de Trujillo, en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si los Principios de Contabilidad Aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para Opinión

3. La Universidad nacional de Trujillo ha incurrido durante el año 2018 en ejecutar gastos públicos por el importe de S/ 2,011,325.98 haciendo uso incorrecto de procedimientos establecidos en su normativa interna y externa.





4. El saldo del rubro cuentas por pagar al 31.12.2018 ha incluido inapropiadamente "reprogramaciones" de los años 2017 y 2018 respecto de adquisiciones de bienes, activos no financieros y servicios pendientes de pago por el importe de S/ 3,646,704.76, los cuales fueron erróneamente "devengadas" al no contar con la conformidad técnica, sobrevaluando dicho rubro.
5. Expedientes de ejecución de gastos por S/ 3,964,906.57 no fueron puestos a disposición de los auditores a fin de verificar el adecuado sustento de los gastos efectuados.
6. Bienes contabilizados y asignados como Propiedad, Planta y Equipo (En las Cta.1501 Edificios y Estructuras) de la Sede Central, Ciudades Universitarias Trujillo, Pacasmayo, Guadalupe, Huamachuco, Santiago de Chuco, y demás órganos administrativos y Educativos dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo, que al 31.12.2018 reflejan en el Estado de Situación Financiera el importe neto de S/.198,850,448.60, de los cuales S/178,093,955.71, carece de documentación sustentatoria, así como la no realización de un Inventario físico que permita validar su integridad, exactitud, lo cual genera incertidumbre respecto de la razonabilidad del saldo revelado en el Estado de Situación Financiera.
7. Excedente de Revaluación calculado al 31.12.2018 por S/ 49,209,973.73 respecto a Terrenos y Edificaciones de la Universidad Nacional de Trujillo, carecen de documentación que respalde los cálculos respectivos, a su vez que existen diferencias entre el Análisis de Saldos al 31.12.2018 proporcionado por la Unidad Contabilidad y la Nota Contable N° 33 Resultados No realizados, lo cual pone en duda la veracidad de los cálculos efectuados y la razonabilidad del saldo expresado en el Estado de Situación Financiera.
8. El Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de Trujillo muestra al 31.12.2018 el importe de S/91, 145,702.11 correspondiente a la Construcción de Edificios no Residenciales y Construcción de Estructuras que datan desde el año 1999, y que a la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2018, se encuentran pendientes de Liquidación Técnica y Financiera.
9. Existe Diferencias según Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial al 31.12.2018 en la Cuenta Contable 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros por el importe de S/ 4, 233,776.67 de la Universidad Nacional de Trujillo.
10. Las cuentas que conforman el rubro otras cuentas del activo (neto), que al cierre del periodo 2018 asciende al importe de S/ 20,724,734.48, carece de análisis y evaluación que sustente la condición de activos.

Opinión

En nuestra opinión, debido a los hechos descritos en los párrafos 3 al 10, nos abstenemos de opinar sobre los estados financieros adjuntos de la Universidad Nacional de Trujillo al 31 de diciembre del 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Otros asuntos

11. Las deficiencias significativas emitidas en la auditoría del ejercicio anterior, se encuentran en situación de proceso, siendo estas las siguientes:
 - 11.1 Existen cheques girados, cargos, abonos, embargos, transferencias y otros pendientes de regularización con marcada antigüedad por S/ 7,416,402.24 y (S/ 17,283,928.64).



ANEXO 11: Base de datos que sustentan los resultados obtenidos

BASE DE DATOS - ENCUESTAS APLICADAS

"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, AÑO 2018 – 2019"

Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	SUMA V1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	SUMA V2	
001	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70		
002	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	72	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	66	
003	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	73	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	4	5	66		
004	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	73	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	66	
005	5	5	5	5	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	70	5	4	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	4	5	64	
006	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	71	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	66	
007	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	68	
008	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	70	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	67	
009	2	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	66	5	4	5	3	5	4	4	5	4	4	5	4	3	4	59	
010	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	69	4	4	5	5	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5	63	
011	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70	
012	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	66	
013	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	73	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	67	
014	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	69	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	65	
015	4	5	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	65	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	66	
016	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	58
017	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	67	
018	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	67
019	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	73	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	67
020	5	4	4	3	4	4	5	5	4	4	5	3	4	5	5	64	5	3	3	5	5	3	4	5	3	5	4	3	5	5	3	56
021	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70	
022	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	70	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	66	
023	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	73	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	66	
024	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	4	60	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	64	
025	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	72	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	67	
026	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	69	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	66	
027	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	70	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	67
028	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	1	4	1	5	5	63	5	5	5	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	65	
029	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	67	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	65	
030	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	3	5	67	4	5	5	5	5	3	5	4	4	4	5	4	5	5	63	
031	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	3	4	5	5	66	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	4	5	3	61	
032	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	71	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	68	
033	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	74	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	66	
034	4	5	4	5	4	4	3	5	4	4	5	4	4	5	4	64	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	66	
035	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	5	4	62	5	2	4	4	1	4	5	5	4	4	4	4	4	4	54	
036	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	66	
037	5	5	5	5	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	70	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	3	62	
038	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	71	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	65	
039	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	67	
040	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	68	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	65	
041	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	70	5	5	5	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	5	63	
042	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	69	5	4	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	65	
043	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	72	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	67	
044	3	2	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	1	3	5	43	3	2	2	3	4	2	3	3	3	3	2	3	2	4	39	
045	3	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	65	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3	66	
046	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	61	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	64	
047	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	71	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	65	
048	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	3	4	5	3	63	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	63	
049	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70	
050	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	69	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	66	